



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR INFORMACIÓN SOBRE LAS  
TRANSFERENCIAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS  
PRECARIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (CEI 30, 32 Y 33)  
PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026  
371ª LEGISLATURA**

**ACTA DE LA SESIÓN N°8, ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 2 DE OCTUBRE DE 2023, DE 11.07 a 13.19 HORAS.**

---

**SUMARIO: La Comisión se reunió para tratar materias a que se refieren los mandatos conferidos por la Sala, recibiendo en audiencia a la gobernadora regional de Aysén, señora Andrea Macías Palma, en calidad de invitada.**

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el diputado señor **José Miguel Castro** y, accidentalmente, el diputado señor **Rubén Oyarzo**.

Actuó como abogado secretario de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera; como abogada ayudante, la señora Carolina Aqueveque; y como secretaria ejecutiva, la señorita Marcela Requena.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron presencialmente a la Comisión las diputadas señoras Yovana Ahumada, Chiara Barchiesi, Mercedes Bulnes y Ericka Ñanco; y los diputados señores José Miguel Castro, Juan Fuenzalida y Rubén Oyarzo. Además, el diputado no integrante de la Comisión, diputado señor René Alinco.

Asistieron, en modalidad telemática, la diputada señora Carolina Tello; y los diputados señores Juan Carlos Beltrán, Juan Antonio Coloma y Marcos Ilabaca.

En calidad de invitada, compareció vía telemática la gobernadora regional de Aysén, señora Andrea Macías Palma. También se conectaron telemáticamente a la sesión los consejeros regionales de Aysén, señora Loreta Villegas y señor Raúl Rudolphi.

**III.- ACTAS<sup>1</sup>**

El acta de la 6ª sesión, ordinaria, se declaró aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la 7ª sesión, ordinaria, se puso a disposición de las señoras y señores diputados.

**IV.- CUENTA<sup>2</sup>**

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Informes de la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios en orden a remitir documento de respaldo de la decisión adoptada por la auditora general de gobierno en cuanto al cambio de criterio implementado durante la actual administración en materia de auditorías, en el sentido de focalizar la atención en la auditoría interna en terreno. Asimismo, se remite copia de las actas correspondientes a las sesiones celebradas por el CAIGG en el período 2018-2022, un resumen de las auditorías efectuadas

---

<sup>1</sup> Disponibles en <http://www.camara.cl/legislacion/comisiones/sesiones.aspx?prmID=4021&prmIdTipo=2103>

<sup>2</sup> Disponible en [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=290192&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=290192&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)



en dicho lapso, y los planes de auditoría interna de los dos últimos gobiernos (Respuesta oficio N°004-2023).

2.- Carta del gobernador regional de Los Lagos, señor Patricio Vallespín López, informando que no participará en esta instancia puesto que, debido a su experiencia de 12 años como diputado de la República, conoce la normativa y en ella se establece claramente el rol de la Cámara de Diputadas y Diputados. En efecto, en cuanto a lo especificado en el artículo 52, número 1, letra c, de la Constitución Política, que confiere a la Cámara de Diputados la potestad de fiscalizar los actos del Gobierno, en el caso de las comisiones especiales investigadoras sólo se refiere a reunir antecedentes sobre determinados actos del Gobierno, entendido éste como los órganos cuya dependencia directa o indirecta corresponden al presidente de la República. A mayor abundamiento, la norma antes invocada sólo permite que estos órganos parlamentarios citen a los funcionarios que expresamente ahí se indican, y donde no se incluyen a los gobernadores regionales. Sin perjuicio de lo anterior, manifestó estar llano a colaborar en el buen ejercicio de las atribuciones de otros órganos del Estado, en el marco de la deferencia debida y el cumplimiento de los roles institucionales que a cada uno compete.

3.- Correo electrónico del señor Miguel Crispi, jefe de asesores de la Presidencia de la República, en respuesta a la citación enviada el 28 de septiembre del año en curso para asistir a la sesión ordinaria del día de hoy, de 12.00 a 13.00 horas, y mediante el cual comunica que se excusa de asistir. \* Cabe hacer presente que este correo electrónico fue recibido en la dirección electrónica de la Secretaría con posterioridad al inicio de la sesión.

Respecto del punto N°3 de la Cuenta, y atendido que la citación al señor Crispi no se despachó con la antelación suficiente (viernes 29 de septiembre), **la Comisión acordó** reiterar la citación para la sesión especial del próximo jueves 12 de octubre.

#### **V.- VARIOS**

**La Comisión sometió a votación el despacho de los tres oficios que se detallan a continuación, solicitando a la autoridad o particular a quien van dirigidos, respectivamente, dar respuesta al cuestionario adjunto.**

El tenor de las preguntas de cada uno de los cuestionarios y la votación de los integrantes de la Comisión fue la siguiente:

#### Cuestionario dirigido al ex ministro de Estado, señor Giorgio Jackson Drago (particular)

1. En su rol de ministro secretario general de la Presidencia, ¿cuáles fueron los motivos técnicos y políticos para no nombrar a los miembros del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno?

2. ¿Qué rol jugó la directora jurídica del Ministerio Secretaría General de la Presidencia ante esta inacción?

3. ¿Se le advirtió sobre la problemática que podía traer consigo el dejar inactivo al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno?

4. ¿Qué rol cumplió usted en el nombramiento de Daniella Caldana Fulss como auditora general de gobierno?

5. ¿Advirtió la directora jurídica de la Secretaría General de la Presidencia, sobre la implicancia de validar el instructivo del Consejo de Auditoría Interna General del Gobierno, enviado a los auditores y auditoras de las reparticiones públicas, el cual señalaba que ya no sería necesario reportar en el informe trimestral ítems como transferencias, cuentas

corrientes, sumarios, conflictos de interés, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y otros?  
¿Quién dio esta orden?

6. Según la normativa vigente, las autoridades deben informar todas las actividades profesionales, laborales, económicas y gremiales -sean o no remuneradas- en que hayan participado hasta 12 meses antes de asumir el cargo. Recién el año 2023 y en el marco del caso Fundaciones la directora de Presupuestos, Javiera Martínez, “rectificó” su declaración de intereses, señalando que trabajó en “gestión de asesoría técnica de diputación de Giorgio Jackson” hasta el año 2022. En relación con lo antes expuesto, ¿puede señalar qué rol cumplía la señora Martínez en su equipo? ¿Su rol técnico radicaba en asesorar la tramitación de la Ley de Presupuestos?

7. Como ministro de Desarrollo Social y Familia, ¿qué acciones adoptó frente a la denuncia de la Senadora Yasna Provoste ante los convenios suscritos entre dos fundaciones y la Seremi de Desarrollo Social y Familia de Tarapacá?

8. ¿Qué medidas adoptó posteriormente al robo de computadores de las dependencias del Ministerio de Desarrollo Social y Familia? ¿Se trasladó inmediatamente a sus oficinas para monitorear esta situación?

9. ¿Cuál es su opinión sobre el actuar de la directiva de Revolución Democrática frente a los hechos denunciados?

**Sometido a votación el asunto, la Comisión aprobó el envío del referido cuestionario al señor Giorgio Jackson, por simple mayoría (7-1-2).** Votaron a favor las diputadas Yovana Ahumada y Chiara Barchiesi; y los diputados Juan Carlos Beltrán, José Miguel Castro (presidente), Juan Antonio Coloma, Juan Fuenzalida y Rubén Oyarzo. Votó en contra la diputada Ericka Ñanco. Se abstuvieron las diputadas Mercedes Bulnes y Carolina Tello.

Los fundamentos de cada voto, cuando los hubo, constan en la versión taquigráfica de esta sesión, que se adjunta al final de este documento.

Cuestionario dirigido al ex presidente de la República, señor Sebastian Piñera (particular)

1. ¿Qué importancia dio su gobierno al Consejo de Auditoría Interna General del Gobierno de Chile y cuál fue el perfil que se determinó para el nombramiento de sus integrantes?

2. ¿Cuáles fueron las directrices que su gobierno siguió para la rendición de fondos públicos por parte de las fundaciones, corporaciones y otras?

3. ¿Hubo casos de conflictos de intereses en la entrega de fondos por parte de gobiernos regionales o ministerios hacia fundaciones, corporaciones y ONG, durante su gobierno?

4. ¿Cuáles fueron las directrices emanadas durante su gobierno para evitar conflictos de intereses en la contratación por trato directo, durante la pandemia, especialmente en la compra de cajas de alimentación, pago de residencias sanitarias y otras?

5. ¿Su gobierno tuvo, entre sus prioridades legislativas, la tramitación de una ley marco para la rendición de fondos públicos por parte de entidades receptoras de estos?

6. ¿Qué acciones adoptó cuando se descubrieron casos de conflictos de intereses en la contratación de servicios, en la cual se encontraban involucradas autoridades, familiares u otros?

7. ¿Qué instructivo de transparencia, austeridad y buen uso de fondos públicos emanaron durante su administración?

**Sometido a votación el asunto, la Comisión rechazó el envío del referido cuestionario al señor Sebastián Piñera, por falta de quorum (4-4-1).** Votaron a favor las diputadas Yovana Ahumada y Chiara Barchiesi; y los diputados José Miguel Castro (presidente) y Rubén Oyarzo. Votaron en contra las diputadas Mercedes Bulnes y Ericka Ñanco; y los diputados Juan Antonio Coloma y Juan Fuenzalida. Se abstuvo la diputada Carolina Tello.

Los fundamentos de cada voto, cuando los hubo, constan en la versión taquigráfica de esta sesión, que se adjunta al final de este documento.

Cuestionario dirigido al presidente de la República, señor Gabriel Boric

1. Señale día y, si es posible, hora en la que se enteró de los hechos constitutivos del denominado caso “Democracia Viva” y/o de la participación de funcionarios gubernamentales y militantes de Revolución Democrática en las transferencias a dicha organización privada.

2. Señale si al ser informado de los hechos preguntó quién más estaba al tanto de los mismos; y de ser así, quiénes los conocían en ese caso.

3. Señale la persona que le comunicó la existencia de las transferencias a la fundación Democracia Viva, exactamente en qué lugar se encontraba y quiénes acompañaban tanto a quien le comunicó la noticia como a Su Excelencia.

4. Señale las medidas adoptadas inmediatamente de conocido el caso “Democracia Viva”, precisando cuánto tiempo transcurrió entre el conocimiento de los hechos y la adopción de medidas, individualizando a quién se solicitaron dichas medidas.

5. Señale si usted conoce o ha tenido antecedentes que dirigentes del partido político Revolución Democrática, y particularmente su entonces presidente o la diputada Catalina Pérez, conocían de las transferencias con anterioridad al mes de junio del presente año.

6. Señale los motivos por los cuales se removió de su cargo a doña Tatiana Rojas, ex Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, y si mantuvo alguna conversación con ella durante el mes de junio en relación al caso “Democracia Viva”. De ser ello efectivo, se le solicita entregar detalles de dicha conversación.

7. Señale si existe alguna autocrítica de su parte respecto a la aparente participación de funcionarios de exclusiva confianza en los casos de corrupción y por sus dichos de poner “las manos al fuego por ellos”, considerando como han evolucionado los hechos.

8. Señale cuál fue la participación del jefe de asesores de la presidencia, don Miguel Crispi, y de su jefe de gabinete don Carlos Durán, tanto en la toma de conocimiento y/o investigación de los hechos constitutivos del caso “Democracia Viva”, y qué medidas adoptaron una vez confirmados los hechos.

9. Señale si ha tomado contacto con el presidente del Consejo de Defensa del Estado para la interposición de querellas y, vinculado con lo anterior, precise el número y el contenido de dichas comunicaciones, y si sus pretensiones judiciales fueron comunicadas por el ministro de Justicia y Derechos Humanos u otro funcionario público. Asimismo, explique por qué el Gobierno no deduce querellas en el caso y las razones que le han comunicado desde el Consejo de Defensa del Estado para no hacerlo; si ha recibido requerimientos (formales/informales) para no impulsar causas penales en contra de los responsables y, en caso de ser efectivo, de quién en particular.

10. Señale cuándo se entera de las directrices entregadas a los órganos de la Administración del Estado por parte del Consejo de Auditoría Interna General del Gobierno

en relación a la reportabilidad de transferencias de recursos públicos a terceros. Precise, además, las acciones adoptadas por la Presidencia y quiénes le comunicaron la medida. Por otro lado, señale por qué no ha nombrado los integrantes de este Consejo y por qué este no ha sesionado; y si dispuso sumarios o procedimientos disciplinarios para perseguir responsabilidades por incumplimientos de las normas que regulan el accionar del Consejo de Auditoría Interna General del Gobierno.

11. Señale cuántos militantes de Revolución Democrática que prestaron servicios para Democracia Viva siguen en cargos designados por usted, y cuáles son los motivos para mantenerlos en estos.

12. Señale qué medidas ha adoptado el Gobierno para asegurar que esta crisis no afecte el proceso de ejecución presupuestaria en Regiones.

13. Señale cuáles fueron los criterios que se tuvieron a la vista para el nombramiento del Seremi de Vivienda de la Región de Antofagasta, señor Carlos Contreras, y quien intercedió para su nombramiento.

14. Señale si tiene usted conocimiento sobre el problema político que ha generado a nivel nacional la instalación de los Gabinetes Regionales y la falta de experiencia de quienes ejercen algunas seremías.

15. Señale qué medidas legislativas ha adoptado para impedir que vuelvan a ocurrir casos como el de Democracia Viva.

**Sometido a votación el asunto, la Comisión aprobó el envío del referido cuestionario al presidente de la República, señor Gabriel Boric, por simple mayoría (5-3-1).** Votaron a favor las diputadas Yovana Ahumada y Chiara Barchiesi; y los diputados José Miguel Castro (presidente), Juan Antonio Coloma y Rubén Oyarzo. Votaron en contra las diputadas Mercedes Bulnes y Ericka Ñanco; y el diputado Juan Fuenzalida. Se abstuvo la diputada Carolina Tello.

Los fundamentos de cada voto, cuando los hubo, constan en la versión taquigráfica de esta sesión, que se adjunta al final de este documento.

Cabe hacer presente que **el cuestionario se envió al presidente de la República en ejercicio del derecho de petición que confiere el artículo 19 N°14 de la Constitución Política de la República.**

Asimismo, y **a solicitud de la diputada señora Mercedes Bulnes, la Comisión acordó oficiar al secretario general de la Corporación** con el propósito de solicitarle un pronunciamiento sobre las facultades de las Comisiones Especiales Investigadoras para enviar a S.E. el presidente de la República un cuestionario sobre materias comprendidas en su mandato.

## **VI.- ORDEN DEL DÍA**

En la presente sesión la Comisión recibió, en calidad de invitada, **a la gobernadora regional de Aysén, señora Andrea Macías Palma**, quien dejó a disposición de los integrantes de esta instancia una presentación<sup>3</sup> con el detalle de las materias expuestas.

Luego de su exposición, los **diputados y diputadas presentes** hicieron diversas consultas al tenor del mandato y de la respectiva presentación, las que fueron respondidas por la invitada.

<sup>3</sup> Disponible en [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=290120&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=290120&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)



Cabe hacer presente que también hicieron uso de la palabra los **consejeros regionales de Aysén, señora Loreta Villegas y señor Raúl Rudolphi.**

**\* En cuanto al detalle de lo obrado en la sesión, se adjunta al final de esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de la Corporación, la que forma parte integrante de la misma.**

#### **VII.- ACUERDOS<sup>4</sup>**

1.- Reiterar la citación al jefe de asesores de la Presidencia de la República, señor Miguel Crispi, para la sesión especial del próximo jueves 12 de octubre.

2.- Despachar los siguientes oficios:

a) Al señor Giorgio Jackson Drago, con el propósito de solicitarle, si lo tiene a bien, responda el cuestionario adjunto (Oficio N°006-2023, de fecha 3 de octubre de 2023).

b) A su Excelencia el presidente de la República, señor Gabriel Boric, con el objeto de enviarle, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 N° 14 de la Carta Fundamental, el cuestionario que se adjunta (Oficio N°007-2023, de fecha 3 de octubre de 2023).

c) Al secretario general de la Cámara de Diputadas y Diputados, con el propósito de solicitarle un pronunciamiento sobre las facultades de las Comisiones Especiales Investigadoras para enviar a S.E. el presidente de la República un cuestionario sobre materias comprendidas en su mandato (Oficio N°008-2023, de fecha 3 de octubre de 2023).

3.- Prorrogar la hora destinada para el término de la sesión hasta las 13.15 horas.

**El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual<sup>5</sup> de la misma.**

**JUAN CARLOS HERRERA INFANTE**

Abogado secretario de la Comisión

---

<sup>4</sup> Los oficios despachados por acuerdo de la Comisión y sus respuestas se encuentran disponibles en el siguiente link: [https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/oficios\\_enviados.aspx?prmlD=4021](https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/oficios_enviados.aspx?prmlD=4021)

<sup>5</sup> Disponible en <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=75840>



## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR INFORMACIÓN SOBRE LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

#### SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 8ª, celebrada en lunes 2 de octubre de 2023,  
de 11:07 a 13:19 horas.

Preside el diputado señor José Miguel Castro.

Asisten las diputadas señoras Yovana Ahumada, Chiara Barchiesi, Mercedes Bulnes, Ericka Ñanco y Carolina Tello, y los diputados señores Juan Carlos Beltrán, Juan Antonio Coloma, Juan Fuenzalida, Marcos Ilabaca, Rubén Oyarzo y René Alinco.

Concurren, en calidad de invitados, la gobernadora regional de Aysén, señora Andrea Macías, junto a los consejeros regionales señor Raúl Rudolphy y señora María Loreta Villegas, presidenta de la Comisión de Seguimiento y Control.

#### TEXTO DEL DEBATE

*-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 6ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 7ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HERRERA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*



El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Antes de ofrecer la palabra sobre la Cuenta, quiero decir al señor Vallespín, a través de estas cámaras, que se le ha cursado una invitación, nunca se le citó, al igual como a muchos otros gobernadores. Lamentamos mucho que no se hayan hecho presentes, obviamente, para intentar aportar al proceso que estamos viviendo como país. Estamos tratando de recibir todas las consideraciones para mejorar los sistemas y todas las brechas que tengamos en términos de probidad y, obviamente, en ese sentido se le invitó, así que siento que sus excusas no vienen al caso.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, sobre la base de que no han venido los gobernadores que fueron invitados a la comisión, quiero preguntar si recibimos las excusas del señor Crispi.

Por otra parte, no veo a algún representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a algún asesor de la cartera o que se haya asignado a alguien tampoco.

Entonces, ¿cuál es el espíritu del gobierno? ¿Bloquear esta comisión? Tengo dudas al respecto, porque no vienen los gobernadores, no sé si recibieron excusas del señor Crispi ni vino el exministro Jackson.

Reitero, ¿cuál es el espíritu de esto? ¿Bloquear la comisión investigadora? ¿Que no hagamos nuestro trabajo? Estoy bien molesto con todo lo que está pasando.

Además de ello, quiero pedir que se cite o se invite a la diputada Catalina Pérez, para que venga a la comisión a dar explicaciones, porque el fin de semana aparecieron antecedentes. Me parece que deberíamos empezar a avanzar. Lamentablemente, veo que se están torpedeando las cosas para el avance de esta comisión.

Gracias, Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- No puedo compartir más sus palabras, diputado.



El señor Secretario va a hablar respecto de la citación, porque tengo entendido de que se cita al señor Crispi.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero decir a la comisión que, efectivamente, fue citado y corresponde hacerlo porque es un funcionario público -es jefe de asesores de la Presidencia de la República-, pero no recibimos ni excusas ni confirmación de su participación para esta sesión.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Hay que ser transparentes. Tengo entendido que se le invitó el viernes. Por lo tanto, tenía un día para responder, y esperábamos que viniera el lunes siguiente, el tiempo era bastante poco. Por eso, para la próxima sesión que vamos a llevar a cabo el jueves 12, vamos a citar, nuevamente, al señor Crispi, y de esa forma podríamos tenerlo acá sentado, obviamente, porque con las declaraciones que dio el gobernador de Antofagasta, nos parece importante.

Por otra parte, como me dijo el señor Secretario, no tenemos atribuciones para citar o invitar a la diputada Catalina Pérez, pero, frente a su petición -que para mí es lógica-, hay que decir que no sería la primera vez que algún parlamentario concurre y entrega información, puesto que con ello, no solo presta un servicio, sino que aclara muchas dudas, siendo esta una instancia abierta al público. Por lo menos yo, lo hago de forma abierta, sin hacerlo de manera formal.

Por eso, tal vez podríamos tomar el acuerdo de invitarla. No sé si les parece bien.

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, ¿podemos remitir estos antecedentes a la Contraloría para dejar constancia de que, a pesar de haber sido citado, no vino ni tampoco dio ninguna excusa?

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Está hablando del señor Crispi?

El señor **OYARZO**.- Sí.



El señor **CASTRO** (Presidente).- Al señor Crispi se le va a citar nuevamente, y, si no asiste, enviaríamos los antecedentes, porque él tiene la obligación de venir.

Como les dije, considerando que lo habíamos invitado con poca antelación, este Presidente ha tratado de ser lo más juicioso posible y, por eso, lo vamos a citar para la próxima sesión.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA** (vía telemática).- Señor Presidente, respecto de la respuesta que da el gobernador Vallespín.

Claramente, creo que en términos jurídicos el gobernador tiene toda la razón. El tema es que ahí tenemos un problema institucional grave, y parte del trabajo que debemos desarrollar -algo habíamos conversado, Presidente- consiste en discutir de qué manera los gobernadores regionales requieren que la Cámara de Diputados lleve adelante los procesos de investigación, control y fiscalización.

Por lo mismo, creo que sería una interesante propuesta de resumen del trabajo que hemos desarrollado, incorporar a los gobiernos regionales dentro del ámbito de fiscalización de la Cámara de Diputados. No es posible que este órgano, en particular, hoy no tenga ningún tipo de control y al final ocurra todo lo que está pasando. La Cámara de Diputados y, en general, el Congreso Nacional, entrega los recursos a los gobiernos regionales para que ellos desarrollen la labor para la cual han sido electos.

Por lo tanto, es fundamental que lo que hoy ocurre nos sirva de enseñanza y podamos llevar adelante los procesos de investigación para con los gobiernos regionales.

Gracias, Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor diputado, tomo cuenta de ello para que quede en actas, y le pido al señor Secretario para que una de las conclusiones sea la posibilidad de que los gobernadores regionales sean citados a las comisiones investigadoras. Creo que es algo más que necesario, pero que no se está llevando a cabo.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

La diputada Bulnes se ha opuesto a que los gobernadores puedan ser citados por comisiones investigadoras y pongo en votación esto en las conclusiones. Va a quedar anotado.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes sobre otro punto, no sobre ese punto, por favor.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, es sobre este punto.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Vamos a votar después.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, no importa, lo que pasa es lo siguiente. Creo que hay una tremenda confusión. Los gobiernos regionales no están sometidos a la fiscalización de la Cámara de Diputados. Eso requiere una modificación legal y, por lo tanto, no tiene sentido tomar este acuerdo de citarlos en este momento. Y si quieren...

El señor **CASTRO** (Presidente).- No, diputada Bulnes, no está entendiendo. Como bien dijo el diputado Ilabaca, sería importante avanzar en la fiscalización de los gobiernos regionales. Si bien no tenemos atribuciones, como dijo el gobernador Patricio Vallespín, es necesario que ellos empiecen a venir a sentarse aquí, en el sillón de las preguntas. Por lo tanto, lo que vamos a hacer es una modificación legal.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Vamos a sugerir.

El señor **CASTRO** (Presidente).- No, la vamos a hacer, ya que tenemos la posibilidad de hacer proyectos de ley que cambien eso, obviamente.

Entonces, vamos a tomar ese acuerdo; si no, se va a votar. Me imagino que aquellos que voten a favor, lo harán por incorporar un proyecto de ley que lo que haga sea aumentar la facultad fiscalizadora del Congreso Nacional.

Eso es, pero usted quería hablar de otra cosa, diputada.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Quería poner el punto claro de que no tenemos facultades ni podemos citar de manera obligatoria. Podemos invitar y pueden venir, si acaso lo estiman conducente.



El señor **CASTRO** (Presidente).- Espero que después de esta comisión, ya no sea un "yo quiero, no quiero", sino que usted viene, pero bueno, eso es más adelante.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- No puedo [...]

El señor **CASTRO** (Presidente).- No, es que el "no puedo" puede ser una vez nomás, pero después de eso, cuando uno es citado, está sonado.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Es obligatorio.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Exacto.

Muchas gracias, diputada Bulnes. Quedó clarísimo.

Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los diputados presentes y a aquellos conectados telemáticamente. Adhiero a las palabras del diputado Ilabaca respecto de que sería bueno que pudiese presentarse como conclusiones de la comisión el tener un poder de fiscalización también sobre los gobiernos regionales, entendiendo que son gobiernos autónomos, considerando que hoy no tenemos la potestad de fiscalizarlos directamente.

Por otro lado, también coincido con la diputada Bulnes en cuanto a que no tiene mucho sentido seguir discutiendo si se va a invitar o no a los gobernadores, o si van a ser citados de manera obligatoria a esta comisión. Insisto, eso debiera quedar como parte de las conclusiones que nos tocará votar al término de la comisión.

Respecto de citar a la diputada Pérez, quiero recordar que el objeto de la comisión tiene que ver con la fiscalización de los casos de gobierno. Nosotros, como parlamentarios, no tenemos la potestad de fiscalizar a otros parlamentarios. No corresponde a nuestras atribuciones, no es parte de lo que debiésemos hacer, por cuanto no me parece correcto citar a la diputada Pérez, más aún, cuando existe un proceso de investigación penal. Ojo, un proceso de investigación penal en curso.

Si entramos en un proceso de investigación penal, estaríamos vulnerando la independencia de los poderes del Estado. A mí no me parece que como Poder Legislativo tengamos que introducirnos en una investigación que está en curso. Creo que eso tenemos que cuidarlo y resguardarlo por sobre todas las cosas.

Por lo tanto, no me parece votar si invitar o no a algún u otro parlamentario a la comisión, fuera de quienes la integran, para que venga a exponer. O sea, está bien que vengan parlamentarios a opinar y a apoyar esta instancia, como se hace en cualquiera otra comisión, porque es parte de nuestro poder fiscalizador, pero no estoy de acuerdo con que, dentro de nuestra labor, debamos fiscalizar también a nuestros propios colegas. Eso no es parte de nuestras atribuciones y tampoco me parece, por sobre todas las cosas, porque hoy día hay un proceso penal en curso.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señora diputada, para dejar esta cuestión súper clara. Sabemos perfectamente a quién se puede citar. Este Presidente tiene perfectamente claro a quién se puede citar y a quién no, a quién se puede invitar y a quién no se puede invitar. Lo planteado es respecto de la ética de poder entregar información y aportar antecedentes a la comisión investigadora. Creo que eso ni siquiera debería ser una solicitud, sino que cada uno, de voluntad propia, debiera asistir y aportar.

Eso es lo que se ha dicho, lo mismo respecto de los gobernadores. Obviamente, va a haber un trato distinto con ellos, en el sentido de ir y lo que decía el diputado Ilabaca. Sigamos adelante.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN** (vía telemática).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a mis colegas que están conectados y a aquellos que están presencialmente. Por supuesto, también, a los funcionarios de la Corporación.

Señor Presidente, veo con bastante preocupación la labor de la comisión, porque estoy sintiendo que se está boicoteando de

forma permanente. Se ha invitado a personas, efectivamente, reitero, son invitaciones, pero creo que lo menos que se puede hacer es concurrir a esta reunión.

Asimismo, no nos olvidemos de la finalidad de la comisión fiscalizadora e investigadora, en cuanto a determinar, tal vez, no la responsabilidad, sino qué ocurrió y cuáles son las sugerencias que vamos a hacer como comisión.

En ese mismo aspecto, creo que en el caso de invitar a una parlamentaria o a un parlamentario que, eventualmente, pudiera estar involucrado, para entregar antecedentes, es perfectamente factible que concorra, incluso de iniciativa propia. No es fiscalizarlo, pero yo lo he dicho, "el que nada hace, nada teme".

Entonces, perfectamente podemos escuchar a los parlamentarios, para obtener información y poder entregar después el detalle en la conclusión. Creo que debemos tratar de agilizar al máximo este proceso. Reitero, la comunidad, los chilenos y muchas personas están muy pendientes de esta comisión, pero veo que cada vez se va diluyendo más el fin y el objetivo para el cual se conformó.

Muchas gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias a usted, diputado.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señora **TELLO** (doña Carolina) [vía telemática].- Señor Presidente, sobre el punto. Varias cosas que quería decir las han dicho algunos de mis colegas que me antecieron en el uso de la palabra. Con ánimo de no reiterar, me sumo y apoyo lo que se ha propuesto respecto de que sea parte de las conclusiones del informe de la comisión la necesidad de hacer una reforma legal a la capacidad fiscalizadora que tenemos sobre los gobernadores y gobernadoras.

Así es que, quiero dejarlo expresamente señalado y, como dije, me han antecedido en el uso de la palabra otras personas que han puesto puntos similares, los que, además, se han aclarado.

Muchas gracias.



El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias a usted, diputada, ya que ha sido un aporte para la comisión.

Lo siguiente es un punto que puede generar alguna clase de discordia, respecto de un cuestionario que podríamos enviar al Presidente Boric, lo que me parece lógico. Esto también lo plantearon algunos diputados al comienzo de la comisión.

La noticia es del fin de semana y hace mucho más necesario, creo yo, enviar el cuestionario al Presidente de la República, sobre todo cuando sabemos que, al parecer, pudo haber trascendido información hacia su círculo más cercano, a su círculo de hierro, propiamente al jefe de gabinete del Presidente.

Por lo tanto, antes que todo, me gustaría que el señor Secretario leyera las preguntas. Después daremos paso a la discusión, si es que alguien no quiere que se envíe, o si es que quiere incluir alguna otra pregunta o de qué forma se envía.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, el cuestionario que se envió a través del chat de la comisión dice así: Entendiendo la relevancia de esta investigación para nuestra integridad democrática y la importancia del éxito del mandato que le confiere la Sala de la Cámara de Diputados a esta comisión especial investigadora, hacemos llegar a su excelencia el Presidente de la República el siguiente cuestionario, de manera respetuosa y en ejercicio del derecho de petición que nos confiere el artículo 19, número 14, de la Constitución Política de la República.

El cuestionario señala lo siguiente:

-Señale día, y si es posible hora, en que se enteró de los hechos constitutivos del denominado "caso Democracia Viva" y/o de la participación de funcionarios gubernamentales y militantes de Revolución Democrática en las transferencias a dicha organización privada.

-Señale si al ser informado de los hechos preguntó quién más estaba al tanto de los mismos y, de ser así, señale quiénes los conocían en ese caso.

-Señale la persona que le comunicó la existencia de las transferencias a la Fundación Democracia Viva, exactamente en qué lugar se encontraba y quiénes acompañaban tanto a quien le comunicó la noticia como a Su Excelencia.

-Señale las medidas adoptadas inmediatamente de conocido el "caso Democracia Viva", precisando cuánto tiempo transcurrió entre el conocimiento de los hechos y la adopción de medidas, individualizando a quién le solicitaron dichas medidas.

-Señale si usted conoce o ha tenido antecedentes que dirigentes del partido político Revolución Democrática, y particularmente su entonces presidente o la diputada Catalina Pérez conocían de las transferencias con anterioridad al mes de junio del presente año.

-Señale los motivos por los cuales se removió de su cargo a doña Tatiana Rojas, exsubsecretaria de Vivienda y Urbanismo, y si mantuvo alguna conversación con ella durante el mes de junio en relación al "caso Democracia Viva". De ser efectivo, entregar detalles de dicha conversación.

-Señale si existe alguna autocrítica de su parte respecto de la aparente participación de funcionarios de exclusiva confianza en los casos de corrupción en sus dichos de poner las manos al fuego por ellos, considerando cómo han evolucionado los hechos.

-Señale cuál fue la participación del jefe de asesores de la Presidencia, don Miguel Crispi, y de su jefe de gabinete, don Carlos Durán, tanto en la toma de conocimiento y/o investigación de los hechos constitutivos del "caso Democracia Viva" y qué medidas adoptaron una vez confirmados los hechos.

-Señale si ha tomado contacto con el presidente del Consejo de Defensa del Estado para la interposición de querellas.

-Precise el número y el contenido de dichas comunicaciones o si sus pretensiones judiciales fueron comunicadas por el



ministro de Justicia y Derechos Humanos u otro funcionario público.

-Explique por qué el gobierno no deduce querellas en el caso y las razones que le han comunicado desde el Consejo de Defensa del Estado para no hacerlo.

-Señale si ha recibido requerimientos formales o informales para no impulsar causas penales en contra de los responsables y, en caso de ser efectivo, de quién en particular.

-Señale cuándo se enteró de las directrices entregadas a los órganos de la administración del Estado por parte del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, en relación a la reportabilidad de transferencia de recursos públicos a terceros.

-Precise las acciones adoptadas por la Presidencia y quiénes le comunicaron la medida.

-Señale por qué no ha nombrado a los integrantes de este consejo y por qué no ha sesionado.

-Señale si dispuso sumarios o procedimientos disciplinarios para perseguir responsabilidades por incumplimiento de las normas que regulan el accionar del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias, señor Secretario.

Como han visto, es un cuestionario que, de forma respetuosa, ha tocado temas importantes para esta comisión investigadora, como es el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno. También, estamos hablando de lo último que ha pasado, en términos de la información que ha trascendido por los medios. O sea, es bastante completo y bastante simple de responder.

Por lo tanto, esto se ha planteado en base al artículo 19, número 14, de la Constitución Política de la República, por lo que perfectamente se puede enviar sin ninguna votación.

Pero, me interesa que se pueda incluir dentro del informe y para eso, obviamente, debemos tener unanimidad o mayoría de la comisión, como ha sido en otras comisiones investigadoras.

Aquí quiero ser muy claro. Se le ha enviado a la Presidenta Bachelet, se le ha enviado al Presidente Piñera, se le ha

enviado desde otras comisiones investigadoras al actual Presidente de la República. Por lo tanto, no veo por qué nosotros no vamos a poder hacer lo mismo. En el peor de los casos, será la Sala la que determinará que se pueda o no enviar.

Lo voy a hacer y cada uno podrá justificar el hecho de estar de acuerdo o no en su votación.

Por tanto, para zanjar este tema, voy a ofrecer la palabra y luego voy a poner en votación la posibilidad de enviar el cuestionario, sin tener ningún impedimento para incluir otras preguntas.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, estoy de acuerdo con usted en el sentido del cuestionario, pero, además, quiero agregar un cuestionario al ex-Presidente Piñera y al exministro Giorgio Jackson.

No sé si podemos votar los tres cuestionarios y los diputados que quieran sumarse con preguntas, que lo hagan.

Aquí tengo los cuestionarios y le hago entrega de ellos. Me parece importante que se hagan estos actos, pues, como bien dice usted, se ha hecho en el "caso Caval", se ha hecho en el "caso Estallido", se le han mandado al ex Presidente Piñera, se le han mandado al Presidente Boric, se le han mandado a la ex Presidenta Bachelet, en fin.

Por ende, es importante enviar estos cuestionarios, porque creo que esta comisión investigadora tiene que darse la importancia y la relevancia que necesita para que, de una vez por todas, empecemos a investigar. Además, para que la gente colabore, porque veo -y nuevamente señalo mi preocupación- que están torpedeando esta comisión investigadora: no están llegando los invitados, no están mandando las excusas correspondientes, el señor Crispi acaba de mandar las excusas, lo que me parece una falta de respeto a esta comisión investigadora, me parece una falta de respeto que mande las excusas a las 11:20 horas. Eso no me parece.



Asimismo, creo que los gobernadores ni siquiera deberían excusarse, sino venir, voluntariamente, a dar las explicaciones, aunque no esté estatuido por ley. Creo que aquí falta voluntad para descubrir qué está pasando y que nos digan cómo se ha hecho. Ya lo han dicho la fiscalía y también el contralor: esto es corrupción. Aquí nos vemos dañados todos los políticos por unos pocos, pero si no hay voluntad política para avanzar, mejor que sean transparentes y digan al tiro que no hay voluntad y que no quieren que se descubran o investiguen estos casos. Prefiero que sean transparentes y que nos digan que no sigamos avanzando, porque no tienen voluntad de ayudar, a que sigan torpedeando esta comisión investigadora.

Así que creo que hay que enviar los tres cuestionarios: al exministro Jackson, al ex-Presidente Piñera y al Presidente Gabriel Boric.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias.

Vamos a poner en votación el envío de estos cuestionarios al ex Presidente Piñera y al Presidente Gabriel Boric. Vamos a leer las preguntas y después se ponen en votación los tres cuestionarios.

Lamentablemente, al señor Giorgio Jackson solo debemos enviarle el cuestionario, aunque no tiene ninguna obligación de contestarlo.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA** (vía telemática).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero confirmar lo que señalaba respecto de las conclusiones sobre los gobernadores regionales. Creo que ese tema ya quedó zanjado.

En cuanto al oficio al Presidente de la República, ahí tenemos un problema constitucional. El Presidente de la República se relaciona con el Congreso Nacional a través de sus ministros, y todavía está pendiente, de acuerdo con lo que me dice el Secretario General, un pronunciamiento al respecto y la comisión investigadora no tendría ningún tipo de facultad para



enviarle este tipo de cuestionarios al Presidente de la República. Diferente es el caso de los ministros de Estado, que se relacionan con nosotros.

Por lo tanto, no estoy de acuerdo, y vuelvo a reiterar lo que dije al comienzo. Que en otras oportunidades -en uno o dos casos- se haya enviado este tipo de oficios, no altera la norma constitucional que lo prohíbe. Pero, ese es un tema que se va a definir y espero que el Secretario General entregue prontamente la respuesta respecto de una petición concreta y directa que hice en otra comisión investigadora, donde se discutió este mismo tema.

Sobre la situación del señor Crispi, en eso no debo sino concordar con cada uno de ustedes en cuanto a que es impresentable que un funcionario de gobierno no se presente a una citación en particular y, por lo tanto, espero que se le cite nuevamente y deje de dar excusas, de manera tan tardía, tal como dice el diputado Oyarzo.

Muchas gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias, diputado.

Tenemos una diferencia y, por lo tanto, se va a tener que zanjar esto mediante una votación.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, agradezco la intervención del diputado Ilabaca, porque es exactamente lo que iba a decir. Independientemente de nuestras opiniones, de nuestros deseos, de nuestros sentimientos personales, estamos obligados y sujetos a la ley. No hay remedio; estamos obligados y sujetos a la ley y a la Constitución. Ni la Constitución ni la ley nos permiten oficiar al Presidente de la República y, en esa materia, el artículo 52, número 1), de la Constitución Política de la República del Estado, es definitiva.

El Parlamento se relaciona con el Presidente de la República a través de los ministros de Estado y estos pueden ser citados hasta tres veces por cada comisión y, por cierto, los funcionarios de la administración pública y el personal de las



empresas del Estado o de aquellas en que este tenga participación mayoritaria, están obligados a asistir. De eso no cabe la menor duda.

Señor Presidente, los particulares -en ningún caso podemos tratar al Presidente de la República como a un particular- pueden ser interrogados por oficio. Eso sí podemos hacerlo y, en ese sentido, por ejemplo, le podemos mandar un cuestionario al exministro Giorgio Jackson, quien ha pasado a ser un particular. Sobre esa materia, no veo ninguna dificultad legal o constitucional.

En el mismo caso, está el ex-Presidente Piñera y no creo que por ser ex-Presidente esté sujeto a algún tipo de fuero para no ser interrogado, porque lo podría citar en un juicio ordinario de mayor o menor cuantía, y no tendría ninguna dificultad para citarlo como testigo, o en la calidad que fuera, para que concurra. Entonces, tampoco veo dificultades para enviar un oficio al ex-Presidente Sebastián Piñera, en el sentido de que la ley nos autoriza para hacerlo, según la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Entonces, el oficio al Presidente de la República es completamente inconstitucional, cualesquiera que sean los precedentes.

Presidente, difiero. Yo no sé si usted es abogado o no, pero, sí tiene asesores legislativos y el Secretario de la comisión le puede informar y, por cierto, la Secretaría de la Cámara también tendrá que hacerlo. Se ha hecho en oportunidades anteriores y, de hecho, no han contestado, porque no están siquiera obligados.

Entonces, nos guste o no, no podemos trasgredir la ley.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias, diputada.

Yo no soy abogado, pero se nota que usted, quizá, no sabe lo que es el artículo 19, número 14°, de la Constitución Política de la República. Sobre esa base, efectivamente podemos hacerlo, y se lo puede decir el señor Secretario.



Por favor, señor Secretario, ilustre a la diputada Bulnes, para que se dé cuenta de que sí podemos enviar esto a nivel de un oficio.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- El artículo 19, número 14, de la Constitución Política de la República, asegura a todas las personas el derecho de presentar peticiones a la autoridad sobre cualquier asunto de interés público o privado, sin otra limitación que la de proceder en términos respetuosos y convenientes.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Es el derecho a petición, no el derecho de fiscalización.

El señor **CASTRO** (Presidente).- No le he otorgado el uso de la palabra, diputada Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Perdón, aprenda a leer.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por favor, apague su micrófono. Primer llamado al orden. Yo no la he tratado mal a usted.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Me trató de ignorante.

El señor **CASTRO** (Presidente).- No, no la he tratado de ignorante.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, no sé si para hablar en esta comisión hay que tener título de abogado o qué.

Quisiera recordar a la comisión, por su intermedio, señor Presidente, que este no es un tribunal de justicia. Esta es una comisión investigadora.

Además, por intermedio del señor Presidente, quiero recordar a la diputada que me antecedió en el uso de la palabra que en la historia política de Chile hemos tenido grandes parlamentarios, diputados y senadores, que no tienen título de abogado, ningún título, y voy a nombrar algunas: Carmen Lazo, diputada y dirigente del Partido Socialista de Chile; Mireya Baltra, diputada y ministra del Trabajo en el gobierno de Allende, militante del Partido Comunista de Chile, y Julieta Campusano, lavandera, que llegó a ser senadora de la República



de Chile, y también fue militante del Partido Comunista de Chile.

Por lo tanto, con el respeto que todos nos merecemos, no voy a permitir que a quienes no tenemos títulos se nos pretenda descalificar de una manera directa, pero sutil. Como decía mi padre, no es necesario ser astrónomo para mirar las estrellas, y a veces hay gente que estudia tanto que pierde el sentido común.

Y lo que estoy viendo acá, como obrero de la construcción, es que aquí se pretende aplicar o practicar una especie de negacionismo, de una protección socavada, prácticamente de una defensa corporativa, cuando todo Chile está viendo, desde Arica y, prácticamente, hasta Magallanes, que aquí hay una especie de denominador común, de *modus operandi*.

Sin lugar a dudas, este es un acto de corrupción, y lo vamos a probar si los integrantes de esta comisión así lo acuerdan. Yo no soy integrante y por eso no tengo derecho a voto, pero sí derecho a voz. Sin título y todo, tengo derecho a voz.

Lo que pasa es que aquí se pretende ocultar o tapar el sol con un dedo. Y lo que está esperando Chile, las chilenas y los chilenos, la gente de derecha, de centro y de izquierda y los que están en el gobierno también es que esto se aclare y que esta comisión llegue a buen término.

Hoy -y aquí termino, señor Presidente- estaba leyendo un artículo a través de la página web [www.biobiochile.cl](http://www.biobiochile.cl). ¿Saben ustedes lo que aparece allí? Una situación muy rara y difícil, casi un acto de corrupción de un abogado de la Agencia Nacional de Inteligencia de Chile. ¡De la ANI! O sea, el aparato que supuestamente dirige, controla y tiene que llevar adelante las políticas de inteligencia de nuestro país, tanto en la defensa externa como en la defensa interna, que es legítimo que todos los países la tengan -y vamos a ver qué pasa-, tiene problemas de transparencia.

Hemos citado -y aquí se está haciendo costumbre, pues soy Presidente de la Comisión de Control del Sistema de Inteligencia del Estado- en varias oportunidades, a lo menos

en tres o cuatro, al director de la ANI, pero no viene, porque no quiere venir nomás.

Entonces, como poder del Estado, tenemos que exigir que se cumplan las facultades por las que estamos mandatados por ley, y dice el artículo 52, letra c), inciso tercero, de la Constitución Política de la República que, a petición de un tercio de los miembros de la comisión, se podrán despachar citaciones y solicitar antecedentes. No se hace distinción de persona ni autoridad. Insisto, no se hace distinción ni de persona ni de autoridad, excepto que los ministros no podrán ser citados, y lo decía la diputada Mercedes Bulnes, más de tres veces a una misma comisión.

Entonces, lisa y llanamente, usted debe aplicar lo que la Constitución faculta a la comisión.

Por eso, señor Presidente, pido que no se haga una defensa corporativa, en el sentido de que no citemos a este o no citemos a este otro, porque lo que yo veo claramente, como señaló el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, es que hay una intención y una aplicación de entorpecer el trabajo de esta comisión investigadora.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor diputado, agradezco sus palabras y, efectivamente, creo que el mundo se construye entre todos y no solo entre aquellos que son abogados o aquellos que no son abogados, sino que entre todos lo construimos y, entre todos, podemos aportar.

Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, hoy nuevamente esperábamos la concurrencia del gobernador de Valparaíso, Rodrigo Mundaca, pero no vino. Es importante, principalmente para todos mis vecinos de la Región de Valparaíso, que él pueda dar explicaciones respecto de los traspasos de las fundaciones pro Boric.

Cabe señalar que el edificio donde trabaja el gobernador está cerca del Congreso Nacional y, más encima, existe la posibilidad de participar vía Zoom.



Por ello, por su intermedio, señor Presidente, pido al señor Secretario que informe cuántas veces se ha invitado al gobernador Mundaca a la presente comisión especial investigadora y cuál ha sido su respuesta.

Muchas gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, en una primera oportunidad, se le envió un correo, como a todos los gobernadores regionales, en el que se le preguntó qué día y hora le acomodaba más para concurrir a la comisión como invitado. No respondió. Luego, se le cursó una invitación para asistir a la comisión en esta fecha, pero tampoco tuvimos respuesta.

Gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente).- A continuación, vamos a dar lectura al cuestionario que la comisión hará llegar al exministro Giorgio Jackson.

Señor Secretario, en virtud del tiempo, lea solo las preguntas.

El señor **HERRERA** (Secretario).- 1. En su rol de ministro Secretario general de la Presidencia, ¿cuáles fueron los motivos técnicos y políticos para no nombrar a los miembros del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno?

2. ¿Qué rol jugó la directora jurídica del Ministerio Secretaría General de la Presidencia ante esta inacción?

3. ¿Se le advirtió sobre la problemática que podía traer consigo el dejar inactivo al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno?

4. ¿Qué rol cumplió usted en el nombramiento de Daniella Caldana Fulss como auditora general de gobierno?

5. ¿Advirtió la directora jurídica de la Secretaría General de la Presidencia sobre la implicancia de validar el instructivo del Consejo de Auditoría Interna General del Gobierno, enviado a los auditores y las auditoras de las reparticiones públicas, el cual señalaba que ya no sería necesario reportar en el

informe trimestral ítems como transferencias, cuentas corrientes, sumarios, conflictos de intereses, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y otros? ¿Quién dio esta orden?

6. Según la normativa, las autoridades deben informar todas las actividades profesionales, laborales, económicas y gremiales -sean o no remuneradas- en que hayan participado hasta 12 meses antes de asumir el cargo. Recién el año 2023, y en el marco del caso Fundaciones, la directora de Presupuestos, Javiera Martínez, rectificó su declaración de intereses, señalando que trabajó en gestión de asesoría técnica de la diputación de Giorgio Jackson, hasta el año 2022.

En relación con lo antes expuesto, ¿puede señalar qué rol cumplía la señora Martínez en su equipo? ¿Su rol técnico radicaba en asesorar la tramitación de la Ley de Presupuestos?

7. Como ministro de Desarrollo Social y Familia, ¿qué acciones adoptó frente a la denuncia de la senadora Yasna Provoste ante los convenios suscritos entre dos fundaciones y la seremi de Desarrollo Social y Familia de Tarapacá?

8. ¿Qué medidas adoptó posteriormente al robo de computadores de las dependencias del Ministerio de Desarrollo Social y Familia? ¿Se trasladó inmediatamente a sus oficinas para monitorear esta situación?

9. ¿Cuál es su opinión sobre el actuar de la directiva de Revolución Democrática frente a los hechos denunciados?

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias.

Ahora, el señor Secretario dará lectura al cuestionario enviado al ex-Presidente Sebastián Piñera, elaborado por el diputado Rubén Oyarzo.

Tiene la palabra.

El señor **HERRERA** (Secretario).- 1. ¿Qué importancia dio su gobierno al Consejo de Auditoría Interna General del Gobierno de Chile y cuál fue el perfil que se determinó para el nombramiento de sus integrantes?

2. ¿Cuáles fueron las directrices que su gobierno siguió para la rendición de fondos públicos por parte de las fundaciones, corporaciones y otras?
3. ¿Hubo casos de conflictos de intereses en la entrega de fondos por parte de gobiernos regionales o ministerios hacia fundaciones, corporaciones y ONG, durante su gobierno?
4. ¿Cuáles fueron las directrices emanadas durante su gobierno para evitar conflictos de intereses en la contratación por trato directo, durante la pandemia, especialmente en la compra de cajas de alimentación, pago de residencias sanitarias y otras?
5. ¿Su gobierno tuvo, entre sus prioridades legislativas, la tramitación de una ley marco para la rendición de fondos públicos por parte de entidades receptoras de estos?
6. ¿Qué acciones adoptó cuando se descubrieron casos de conflictos de intereses en la contratación de servicios, en la cual se encontraban involucradas autoridades, familiares u otros?
7. ¿Qué instructivo de transparencia, austeridad y buen uso de fondos públicos emanaron durante su administración?

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para enviar ambos cuestionarios?

No hay acuerdo.

Una persona no está de acuerdo en que se envíe los cuestionarios al ex-Presidente Piñera y al exdiputado, respectivamente.

Vamos a proceder a votar.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, el problema es el tenor de las preguntas, porque hay algunas que son pertinentes y otras que no lo son, de conformidad con el mandato de esta comisión. Podemos preguntar lo que queramos, pero debe ser pertinente al mandato de la comisión, y como los cuestionarios se leyeron muy rápido, no podría decir qué preguntas encuentro no pertinentes.



Insisto, estoy de acuerdo en que se manden cuestionarios, pero con preguntas que tengan que ver con el mandato de la comisión, porque, de lo contrario, podrían preguntarle su opinión sobre cualquier cosa.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Como no tienen la obligación de responder, cada uno de ellos verá.

Dado que no hubo unanimidad, procederemos a pronunciarnos sobre la remisión de ambos cuestionarios, a nombre de la comisión.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA** (vía telemática).- Señor Presidente, ¿se votan juntos los dos cuestionarios?

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sí, se votan juntos, diputado Coloma.

Cabe hacer presente que el cuestionario al Presidente en ejercicio se votará después.

El señor **COLOMA** (vía telemática).- Señor Presidente, creo que los cuestionarios son de naturaleza distinta.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Bueno, entonces, votaremos cada uno por separado.

Primero, para que no haya conflicto, procederemos a la votación del cuestionario al exministro Giorgio Jackson.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- En votación.

¿Diputada Ahumada?

La señora **AHUMADA**, doña Yovana (vía telemática).- A favor.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputada Barchiesi?

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- A favor.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputado Beltrán?

El señor **BELTRÁN** (vía telemática).- A favor.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputada Bulnes?

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- A favor de que se envíe un cuestionario, pero no de que se incluyan preguntas que me parecen inconducentes respecto del mandato de esta comisión especial investigadora, porque no se trata de preguntar cualquier cosa.



El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputada Bulnes, ¿a favor o en contra?

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- A favor de que se mande el cuestionario, pero en contra del tenor de las preguntas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señora diputada, la pregunta es solo una: ¿a favor o en contra? ¡Qué lástima que se pregunte así!

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Se pregunta si a una le gusta rojo o negro. ¡Qué quiere que le diga!

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señora diputada, usted tiene la posibilidad de abstenerse.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Yo habría hecho preguntas mucho mejores.

Me abstengo.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputado Coloma?

El señor **COLOMA** (vía telemática).- A favor.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputado Fuenzalida?

El señor **FUENZALIDA**.- A favor.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputado Ilabaca?

El señor **ILABACA** (vía telemática).- [...]

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputado Jouannet?

El señor **JOUANNET**.- [...]

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputada Ñanco?

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- En vista y considerando que estamos discutiendo sobre si esta comisión, regida por el artículo 52 de la Constitución, puede utilizar el derecho a petición, el cual constituye una garantía ciudadana vigente para las personas naturales y, en particular, utilizada para obtener respuestas de autoridades administrativas, la diputada Bulnes tiene razón, porque tenemos la facultad de oficiar al Ejecutivo, con las herramientas que nos confiere la Constitución. Sin embargo, este cuestionario parece una entrevista más que preguntas cuyo interés es fiscalizar los actos del gobierno que dan origen a esta comisión especial investigadora.

Por lo tanto, voto en contra.



El señor **CASTRO** (Presidente).- Perfecto, diputada. Insisto, este oficio no se fundamenta en el artículo 14. El cuestionario será remitido a una persona que ya no trabaja en el Ejecutivo, así que no va al caso.

¿Mantiene su voto?

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- Sí, señor Presidente.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputado Oyarzo?

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, en pro de la transparencia, en pro de que todos los ciudadanos somos iguales ante la ley y debemos entregar la información que corresponda y en pro de evitar la corrupción, voto a favor.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputado Raúl Soto?

El señor **CASTRO** (Presidente).- No está presente.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputada Tello?

La señorita **TELLO** (doña Carolina) [vía telemática].- Señor Presidente, atendido el debate que se ha dado en cuanto a la posibilidad de enviar un cuestionario o no y, por otra parte, respecto de las preguntas en particular que se han hecho a través de los cuestionarios, y como solo hay que votar la decisión de enviar o no el cuestionario, y no la pertinencia de algunas de las preguntas, me voy a abstener en esta oportunidad, porque me parece que nos falta información para tomar una decisión más concreta.

Me abstengo, señor Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Su voto, señor Presidente?

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por supuesto que voto a favor.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Resultado de la votación: 7 votos a favor y 1 en contra. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

A continuación, corresponde votar el envío de un cuestionario al ex-Presidente Piñera. Ya se leyeron las preguntas.

En votación.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputada Yovana Ahumada?

La señora **AHUMADA** (doña Yovana) [vía telemática].- A favor.



El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputada Chiara Barchiesi?

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- A favor, señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputado Juan Carlos Beltrán?

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se desconectó el diputado Beltrán.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputada Mercedes Bulnes?

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- En contra.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputado Juan Antonio Coloma?

El señor **COLOMA** (vía telemática).- En contra.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputado Juan Fuenzalida?

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, una cosa es enviar un cuestionario al exministro Jackson, que está dentro de los seis meses, período en que incluso puede ser objeto de una acusación constitucional, y otra enviarlo al ex-Presidente Piñera, porque creo que habiendo pasado más de dos años desde su salida, me parece que no procede enviarle un cuestionario de esta índole, toda vez que no tiene eficacia jurídica.

Voto en contra, porque desde esta perspectiva tendríamos que enviar cuestionarios a la ex-Presidenta Bachelet, al ex-Presidente Lagos, al ex-Presidente Aylwin, y creo que lo que estamos discutiendo hoy es...

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Murió Aylwin.

El señor **FUENZALIDA**.- Perdón, tiene toda la razón, diputada. Se nota que usted es abogada.

Como decía, este es un tema actual. No es un tema respecto de lo que ocurrió hace dos años. Por eso, voto en contra, señor Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias, diputado Fuenzalida.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputado Marcos Ilabaca?

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se desconectó el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputado Andrés Jouannet?

El señor **CASTRO** (Presidente).- No está presente el diputado Andrés Jouannet.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputada Ericka Ñanco?



La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, sobre la base de los mismos argumentos antes expuestos, no me parece bien enviar cuestionarios que se basan, básicamente, en el Espíritu Santo, en términos legislativos.

No creo que esto tenga que ver con el objeto de esta comisión, realmente. Considero que hoy debemos investigar otras cosas. Acá nadie se opone a la transparencia ni mucho menos a investigar los actos de corrupción. Creo que desde esta misma comisión lo hemos dejado muy claro, incluso, desde el día uno, con todo lo que sucedió en esta comisión, que no tiene sentido repetir.

Entonces, me parece que en estos momentos no nos corresponde estar enviando cuestionarios, ya sea al ex-Presidente Piñera, a la ex-Presidenta Bachelet, al ex-Presidente Aylwin, ya sea a través de una médium o de otra forma, porque no creo que sea parte del objeto de esta comisión.

Rechazo el envío de ese formulario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputado Rubén Oyarzo?

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, porque dijimos que aquí el caiga quien caiga debe ser real, porque no hay defensas corporativas, porque así como vino el ex-segpres del gobierno de Piñera, el señor Pavez, a la comisión y dio sus puntos de vista, también se le debe enviar este cuestionario al ex-Presidente Piñera, porque aquí se deben investigar dos períodos, porque aquí se debe investigar la corrupción y no las defensas corporativas de un lado u otro.

Por eso, voto a favor de que se envíe el cuestionario, señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputado Raúl Soto?

El señor **CASTRO** (Presidente).- No está presente el diputado Raúl Soto.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputada Carolina Tello?

La señorita **TELLO** (doña Carolina) [vía telemática].- Señor Presidente, por las mismas razones anteriores, me abstengo.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Señor Presidente?

El señor **CASTRO** (Presidente).- A favor.



Para informar el resultado de la votación, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, 4 votos a favor y 4 en contra. Hubo 1 abstención.

No hay *quorum*.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Rechazado.**

Esto no quita que usted lo pueda enviar de manera personal, diputado Oyarzo.

Ahora, vamos a lo que al menos a mí me interesa sobremanera, porque creo que hay preguntas bastante buenas, como la N° 1. Vamos a leer el cuestionario que se propuso enviar al Presidente Gabriel Boric, para sumar las preguntas del diputado Oyarzo, sobre las que comparto algunas.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, el cuestionario adicional propuesto por el diputado Oyarzo para ser enviado al Presidente Gabriel Boric, dice así:

1. ¿Cuántos militantes de Revolución Democrática que prestaron servicios para Democracia Viva siguen en cargos designados por usted y cuáles son los motivos para sostenerlos en estos?

2. ¿Qué medidas ha adoptado su gobierno para asegurar que esta crisis no afecte el proceso de ejecución presupuestaria en regiones?

3. ¿Por qué motivo se ha demorado el nombramiento de consejeros del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno?

4. ¿Cuáles son las razones para explicar el lento nombramiento de integrantes de dicho consejo?

5. ¿Cuáles fueron los criterios que tuvieron a la vista para el nombramiento del seremi de Vivienda de la Región de Antofagasta, señor Carlos Contreras, y quién intercedió para su nombramiento?

6. ¿Tiene usted conocimiento sobre el problema político que ha generado a nivel nacional la instalación de los gabinetes regionales y la falta de experiencia de quienes ejercen algunas secretarías regionales ministeriales?



7. ¿Qué medidas legislativas ha adoptado para impedir que vuelvan a ocurrir casos como el de Democracia Viva?

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Vamos a votar, si la comisión, al igual que otras comisiones del Congreso Nacional, envía o no al actual Presidente de la República las preguntas que van a servir como insumo para sacar adelante esta comisión.

En votación.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputada Yovana Ahumada?

La señora **AHUMADA** (doña Yovana) [vía telemática].- A favor.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputada Chiara Barchiesi?

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- A favor.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputado Juan Carlos Beltrán?

El señor **CASTRO** (Presidente).- No está conectado el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputada Mercedes Bulnes?

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- En contra, por ser manifiestamente contraria a derecho una comunicación de esa naturaleza.

Que se deje constancia que es por ser manifiestamente contraria a derecho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Así quedará.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputado Juan Antonio Coloma?

El señor **COLOMA** (vía telemática).- A favor, por ser completamente apegada al Estado de derecho.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputado Juan Fuenzalida?

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, creo que antes de enviarle el cuestionario al Presidente, están los ministros, subsecretarios y los jefes de servicio. Considero que la institución de la Presidencia de la República hay que cuidarla, estando o no de acuerdo con quien ejerce el cargo.

Voto en contra.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias, diputado Juan Fuenzalida.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputado Marcos Ilabaca?



El señor **CASTRO** (Presidente).- No está conectado el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputado Andrés Jouannet?

El señor **CASTRO** (Presidente).- No está presente el diputado Andrés Jouannet.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputada Ericka Ñanco?

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Por los mismos argumentos antes expuestos, voto en contra.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputado Oyarzo?

El señor **OYARZO**.- Así como voté a favor el cuestionario del exministro Giorgio Jackson, así como voté a favor del cuestionario al ex-Presidente Piñera, también voto a favor de este, porque creo que tenemos que mostrar que estamos en contra de la corrupción y que no hacemos defensas corporativas de ningún lado.

Gracias.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputado Raúl Soto?

El señor **CASTRO** (Presidente).- No está el diputado.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputada Carolina Tello?

La señorita **TELLO** (doña Carolina) [vía telemática].- Por las mismas razones expuestas, me abstengo.

Hemos escuchado a un abogado decir que es absolutamente apegado a derecho y a otro que es totalmente contrario. Por lo tanto, como dije, necesito contar con mayor información, para tener una opinión más clara.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Señor Presidente?

El señor **CASTRO** (Presidente).- Yo voto a favor, señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Resultado de la votación: 5 votos a favor y 3 en contra. Hubo 1 abstención.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

Entonces, no existen más cuestionarios; no existen más preguntas. Se ha despachado todo.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, dado que hay una cuestión de derecho que se ha planteado respecto de la



posibilidad de oficiar al Presidente de la República, solicito que se pida la opinión al Secretario General de la Corporación, porque creo que no podemos caer en una ilegalidad.

El diputado Coloma cree que es legal; yo creo que es ilegal. Hay más opiniones sobre la ilegalidad, hay más opiniones respecto de la legalidad. Por ello, creo que hay que pedir un pronunciamiento, porque esta es una materia demasiado delicada. No se trata de una mera defensa corporativa, sino de una defensa que tiene que ser corporativa del Estado de derecho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Perfecto.

Tiene la palabra el diputado Coloma.

El señor **COLOMA** (vía telemática).- Señor Presidente, dos cosas. Primero, ya votamos; este es un tema que hemos discutido hartas veces y la comisión fue soberana para resolver el tema.

Segundo, en reiteradas comisiones investigadoras hemos enviado formularios a Presidentes o Presidenta de la República.

Es un error intentar blindar al Presidente, legítimamente, de esta forma. Nosotros ya votamos y el Secretario de la comisión, que es el ministro de fe a estos efectos, está de acuerdo. Le pido, simplemente, que podamos avanzar para alcanzar a escuchar a la gobernadora, que lleva más de una hora conectada, escuchando este debate.

Muchas gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Es verdad, por eso doy por cerrado el tema.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina) [vía telemática].- Señor Presidente, me sumo a la solicitud de la diputada Bulnes.

Creo que es mejor salir de dudas, porque, además, este tema ya lo había hecho presente el diputado Ilabaca hace tiempo.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ningún problema.

Todos van a tener la posibilidad de conversar con el Secretario General, pero él no está sobre la voluntad en



conjunto de la comisión. Si después quieren preguntarle a la Sala, tampoco hay problema, pero esta comisión ya decidió.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, ¿envío el oficio al Secretario General?

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sí, envíelo.

Lo que ahora pido es que escuchemos a la gobernadora de Aysén para que, de esa forma, podamos seguir con esta sesión. Después tendré claro quiénes son las personas que están citadas e invitadas para la última sesión de esta comisión que, si mal no recuerdo, sería el jueves 12.

Tiene la palabra la señora gobernadora.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, no estamos por sobre la ley.

Quiero que quede en actas que mi opinión es que nosotros no estamos por sobre la ley.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señora diputada, también lo puede hacer en forma personal.

Tiene la palabra la gobernadora de Aysén.

Agradecemos su participación. Usted ha sido una de las dos personas que se ha hecho presente en esta comisión: el gobernador de Antofagasta, en su calidad de presidente de la Asociación de Gobernadores Regionales de Chile, y usted.

Tiene la palabra.

La señora **MACÍAS**, doña Andrea (gobernadora regional de Aysén) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los parlamentarios y parlamentarias que se encuentran presentes en la sala.

La discusión que se plantea es bastante interesante.

Me parece importante establecer que, efectivamente, el objetivo de aceptar esta invitación, entendiendo que cada uno tiene claro cuáles son sus facultades, tiene que ver, tal como lo plantea el diputado Castro, con aportar al proceso.

En ese sentido, estuve mirando la sesión en que participó el gobernador Ricardo Díaz, por lo que, pido que se nos escuche, si se nos convoca, para aportar a este proceso. Me parece importante escuchar al respecto. Creo que hoy podemos ser un

aporte en la medida en que conocemos cuáles son los roles de las distintas instituciones. También es importante establecer, como bien lo planteó el diputado Alinco, que esta comisión no es un tribunal, que los parlamentarios no son jueces y que, por lo tanto, quienes venimos voluntariamente lo hacemos porque entendemos que es necesario mejorar los mecanismos que tiene el Estado chileno para avanzar en mayores niveles de probidad.

Nos informaron que tenemos 20 minutos para realizar la presentación, así es que voy a partir con ello.

Creo que es importante establecer que en todos los espacios, esto bajo ninguna circunstancia es una justificación, si uno revisa la historia de nuestro Estado, lamentablemente, hay personas que no hacen su trabajo en la forma que corresponde, y eso nos desafía de manera permanente a mejorar los mecanismos de control. Sin embargo, quiero ser muy justa y recordar que el caso Convenios nace en un organismo del gobierno nacional, en que está vinculada una parlamentaria de nuestro país, pero, hoy día el foco se pone en los gobiernos regionales.

No puedo no hacer la crítica, porque, finalmente, de los 16 gobernadores y gobernadoras regionales, hoy, efectivamente, hay un gobernador imputado, el gobernador de la Araucanía, no los otros 15 gobernadores, aun cuando hay unas investigaciones que son de oficio. Me parece importante poner ese foco. ¿Por qué? Porque, a diferencia de lo que plantea el diputado Ilabaca, a quien aprovecho de saludar, las instituciones del gobierno nacional carecen de mayores mecanismos de control, pero, el diputado señaló, al iniciar la comisión, que los gobiernos regionales no tienen ningún mecanismo de control, y eso no es así; eso es absolutamente falso. Por lo tanto, en esta presentación también voy a referirme al respecto.

Debo mencionar que esta es la primera invitación que se nos realiza, porque la invitación anterior tenía que ver con el programa de asentamientos precarios. Nosotros, como Región de Aysén, al igual que muchas otras regiones, no tenemos ningún

tipo de vínculo con el programa que se mencionaba. Así que, dejamos establecido que nuestra presencia responde a esta invitación que se ha realizado, en que se nos solicita informar respecto de los procesos para transferencias y de las transferencias realizadas desde 2015 a la fecha.

Hay bastante información y después podemos hacerla llegar a la comisión, sin ningún tipo de inconveniente.

Los gobiernos regionales tenemos distintos tipos de líneas de transferencias. Los gobiernos regionales podemos hacer transferencias a través del subtítulo 33 y del subtítulo 24; ambos tienen que ver con la Ley de Presupuestos.

Respecto del subtítulo 33, en su forma tradicional, es la glosa a través de la cual se financian programas, estudios y proyectos. El Fondo de Innovación para la Competitividad Regional (FIC-R) también financia y está establecido en la propia Ley de Presupuestos quiénes son aquellas instituciones a las que se puede financiar.

Por otra parte, lo otro que se financia por transferencias son las actividades del 8 por ciento, que en algún minuto fue el 2, el 4 y el 6 por ciento, pero que hoy es el 8 por ciento, que son los únicos recursos que los gobiernos regionales podemos destinar para financiar actividades de organizaciones sociales y funcionales sin fines de lucro.

En el contexto de esas transferencias, es que estamos sustentando esta presentación.

Ahora, como regla general para la transferencia a instituciones privadas sin fines de lucro, y siempre considerando la experiencia que tenemos como gobierno regional y algunas medidas que hemos tomado desde julio de 2021, que fue cuando asumimos la administración.

Primero, respecto de las garantías, utilizamos un mecanismo de boletas o pólizas de garantía por el monto total que se transfiere por remesa y por el total de la duración de los programas, a lo cuales se les adjuntan 90 días. Esto tiene que ver con caucionar el correcto uso de los recursos públicos, y por eso se amplía la boleta de garantía por más de 90 días, de



tal forma que una vez cerrado el convenio que se tenga vigente, quede un plazo pertinente para poder revisar y hacer uso de esa boleta de garantía en caso de que sea necesario. Y la transferencia es por remesas, por lo tanto, aquí no hay transferencias de las totalidades de los recursos, sino que tiene que ver con cómo se va ejecutando, de acuerdo con lo que se conviene.

Por otra parte, la transferencia de remesa es a partir del avance efectivo de la ejecución de las iniciativas y de acuerdo con los programas de caja.

También tenemos otra regla, que tiene que ver con las rendiciones, las cuales se realizan de manera mensual. Hay un control mensual, con un analista que se asigna a cada iniciativa y que deben estar debidamente acreditadas y, en virtud de esa rendición, se va avanzando con las remesas siguientes. Por consiguiente, hay un mecanismo de control respecto del uso de los recursos.

Esas son las reglas generales para instituciones privadas sin fines de lucro.

Como les comenté, dentro del subtítulo 33, tenemos los proyectos del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC). Este tipo de transferencia se encuentra regulada en la propia Ley de Presupuestos, glosa 5.2. Es la propia Ley de Presupuestos la que dice a quiénes se puede transferir para la ejecución de este fondo, que, además, como un segundo punto, también como regla, establece que la distribución del marco se realiza, al igual que todo el presupuesto del gobierno regional, con acuerdo del Consejo Regional, y, luego, en su fase concursal, hay una resolución, que está aprobada y que garantiza todo el proceso concursal.

Cabe señalar que son aprobadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Por lo tanto, no queda al arbitrio del Gobierno Regional, sino de la Subdere, la cual emite la resolución que aprueba este proceso.

Quiero mencionar que no hay asignaciones directas en el caso del FIC. Durante la presente administración no tenemos

asignaciones directas en este espacio y no las tenemos porque no se encuentran reguladas. Hay otros gobiernos regionales que las tienen reguladas y las utilizan como mecanismo, pero, nosotros no avanzamos en esa línea con asignación directa.

Respecto de estas asignaciones, cabe mencionar que, aparte de 2015 -que después pueden revisar con mayor detalle-, como nuestro objetivo es aportar a los procesos, me interesa mucho que podamos conocer los procesos, porque creo que eso es fundamental para la toma de decisiones que posteriormente tienen que hacer ustedes en relación con la Ley de Presupuestos.

Si seguimos avanzando, tenemos el subtítulo 33 mediante el cual se vinculan los programas, estudios y proyectos. Esta transferencia también está regulada por la Ley de Presupuestos, en este caso en la Glosa 5.1. Cabe mencionar que esto se va aprobando en las distintas fases. Hay instructivos para cada uno de los fondos que siempre son aprobados por el Consejo Regional.

En el caso del subtítulo 24 hay que tomar en cuenta que en la fase concursal el instructivo se trabaja -año anterior- y es aprobado por el Consejo Regional. Luego de ese 8 por ciento que establece el subtítulo 24, hay una asignación directa que corresponde a un 10 por ciento y que está regulada a través de una resolución. Esto está orientado solo para financiar actividades que, por su naturaleza o por la temporalidad, no pueden ser cubiertas en su fase concursal.

¿Qué significa eso? Significa que la asignación directa se utiliza solo para aquellos casos, porque la propia glosa, en la Ley de Presupuestos, establece que se debe priorizar siempre la asignación vía concurso. Y eso es lo que hacemos, pero, hay cosas que no pueden ingresar a concurso. Por ejemplo, el caso de una selección de natación, o de una selección de esgrima, que ganan sus torneos, en la fecha del concurso, que es durante el primer trimestre, no saben que tienen que ir a competir porque primero los deben seleccionar. Por lo tanto, ellos no pueden concursar, porque no tienen



conocimiento de que van a ganar una competencia nacional. Y esas cosas, por ejemplo, son las que se ingresan por asignación directa.

También, quiero mencionarles que la evaluación de los programas, en este caso, se realiza ex ante. Nosotros, como gobierno regional, hemos establecido un sistema de evaluación que es muy similar a lo que establece el Mideso, que puede haber una evaluación ex ante y que se someta a este proceso de evaluación técnica, que además está definido a través de una resolución. Por eso digo que hay mecanismos de control suficientes en ese sentido.

Esto que ven en la imagen, es todo el proceso por el cual atraviesa un programa antes de llegar a ser financiado. Antes de que se firme el convenio de transferencia con cualquier institución, hay un proceso de formulación, para que efectivamente haya una vinculación con la División de Planificación de Desarrollo Regional, que es la encargada de los procesos de evaluación técnica de cualquier programa que requiera financiamiento del Gobierno Regional. El proceso es bastante extenso. En promedio, antes de alcanzar la firma de un convenio, pueden pasar entre seis u ocho meses en todo el proceso de elaboración. Y, una vez que se llega a la evaluación, como establece la ley, luego de todas las iniciativas, puede suceder que se rechace, que se solicite su modificación o que se apruebe.

Si se aprueba, toda iniciativa superior a 7.000 UTM, pasa por el acuerdo del Core, y aquellas menores a 7.000 UTM son informadas al consejo regional. Es un acuerdo que tenemos acá donde eso se envía a nivel de información.

Incorporé algunas láminas, en las cuales no me voy a detener en demasía, pero que tienen que ver con el detalle de la admisibilidad. Vale decir, los gobiernos regionales no financiamos cualquier cosa; los gobiernos regionales financiamos aquellas cosas que tienen que ver con nuestro rol, y hoy día, además, con los programas de gobierno, que fueron



sometidos a votación de la ciudadanía. Eso fue lo que nos trajo hasta aquí.

Luego, hay un subproceso de evaluación, donde vemos si es admisible, para recién llegar al Sistema de Convenio de Transferencia.

La lámina que viene es muy interesante porque cuando se dice que los gobiernos regionales no tienen mecanismos de control, como ustedes pueden ver, dos veces la Contraloría interviene nuestros procesos.

Por eso llaman la atención las situaciones que se han vivido con la Contraloría, por ejemplo, porque viene la aprobación técnica, que engloba todo este proceso que les mencioné; luego viene el acuerdo Core para las iniciativas superiores a 7.000 UTM; el programa se aprueba por una resolución exenta; luego, va a identificación presupuestaria, a través de una resolución afecta, que visa la Dipres, y eso que visa la Dipres nuevamente va a la Contraloría, y aún no hemos transferido un peso a nadie.

Posteriormente, firmamos el convenio. Ahí recién entra la División de Presupuestos. Aquí sale de la División de Planificación y se va a la División de Presupuestos, la cual está encargada de elaborar la resolución afecta, que va a toma de razón por parte de la Contraloría.

Ojo, todas las iniciativas del subtítulo 33, independientemente del monto, son resoluciones afectas a toma de razón por parte de la Contraloría.

Luego de que se aprueba el convenio, sale de la Contraloría, y tenemos la resolución afecta, como proceso interno nosotros caucionamos los recursos.

Nosotros nos encargamos de caucionar los recursos a través de boletas de garantía; no de pagarés ni de buenas intenciones. No, son boletas de garantía por los montos, de acuerdo con las remesas que van a ser entregadas, las cuales se revisan sobre la base de su ejecución.

Recién ahí, teniendo la claridad de la caución de los recursos, nosotros avanzamos con los procesos de

transferencia. En ese momento, comienza recién la ejecución de un programa. Ese es el proceso que tenemos.

Por lo tanto, decir que los gobiernos regionales no tienen ningún mecanismo de control es desconocer la estructura de los procesos administrativos de los gobiernos regionales, de la Dirección de Presupuestos y de la Contraloría.

Además, hay que mencionar que la ley creó un nuevo rol de control, que son las unidades de control *ex post*, que están a disposición de los consejos regionales.

Entre el Ejecutivo y el consejo regional hay un rol, que es la unidad de control, que, además, es la que hace todo el control *ex post*. Si alguien tiene alguna duda respecto de la legalidad de algún acto del Ejecutivo, está esa figura, que es la que, efectivamente, lleva adelante este proceso.

Disculpen por extenderme en esta lámina, pero, me parece muy relevante, porque siento que en la discusión ha faltado información que se pueda poner en la mesa para ver de manera efectiva, porque insisto en que quienes no tienen regulación son los organismos centralizados; quienes tienen facultades de asignación directa, sin ninguno de todos estos mecanismos, no somos los gobiernos regionales.

Por eso, siento que esto que se da, de que el gobernador no quiere venir o que quiere ir, es porque de verdad se ha instalado un cuestionamiento a la institución, que no tuvo arte ni parte en esto, más allá de los casos puntuales, y que efectivamente deben ser perseguidos y sancionados, como lo debe hacer cualquiera en cualquier institución, porque no se puede instalar la corrupción en nuestro país.

En relación con las transferencias, también respecto del subtítulo 33, en esta lámina pueden ver cuáles son -tal como lo solicitaron- las transferencias realizadas a partir de 2015.

Asimismo, quiero contarles que cuando se aprueba la ley de Descentralización, esto se transforma en una oportunidad, porque la existencia de los programas tiene que ver con hacer más eficaz lo que a todos nosotros nos interesa, esto es, que



el Estado llegue donde tiene que llegar, y nosotros, desde las regiones -sobre todo desde las más extremas-, vemos que eso no sucede a través de los propios sectores.

Además, nuestro Estado, al ser subsidiario, nos dice que al primero que acudimos para poder ejecutar la política pública es al privado, y cuando él no puede, interviene el Estado. Eso es así. Entonces, hoy día, cuestionar un mecanismo que ha acompañado al Estado chileno por años, me parece que nos puede dañar mucho más como Estado.

Creo que aquí es importante poner el foco en aquellas instituciones y en aquellos espacios donde, efectivamente, se ha dado lugar para la corrupción.

Respecto de ese punto, quiero dar un ejemplo superimportante.

Hay que decir que cuando uno toma decisiones también tiene que ver el nivel de daño, y solo les voy a aportar un dato que me parece tremendamente preocupante, y que tiene que ver con Bomberos, porque aquí no todos son iguales.

Hoy día, cuando la Dirección de Presupuestos dice que las boletas de garantía tienen que ser exigibles, incluso para instituciones como Bomberos, donde nosotros ahí logramos una autorización de excepcionalidad, quiero decirles que hoy, por esa instrucción, hay siete gobiernos regionales que tienen 45 mil millones de pesos que no han podido transferir a Bomberos, porque esa institución no tiene los recursos para caucionar esos traspasos. Hoy día, cuando, además, se le reduce el presupuesto, cuando los gobiernos regionales pueden apoyar a una institución tan noble como Bomberos de Chile, con estas definiciones, cuando metemos a todos en el mismo saco, finalmente generamos un daño mayor.

Eso me preocupa, señores parlamentarios.

Actualmente, tenemos a los bomberos de siete regiones, que no pueden recibir esos recursos que fueron comprometidos, porque ellos no tienen los recursos para caucionar, para entregar boletas de garantía efectivas. Entonces, me parece importante también avanzar en ello.

Anteriormente, les mencioné las actividades del 8 por ciento y cómo se regula. Respecto de ello quiero entregar un antecedente que no sé si se conoce o no, pero, la resolución de las bases concursales, las bases de estos concursos, van a toma de razón de la Contraloría. Sin embargo, cuando se ha solicitado a la Contraloría que tome razón de las bases de este concurso, lo que nos sucedió durante el año anterior, y venía sucediendo en algunas regiones años antes, es que la propia Contraloría apela a su circular N° 7, que es interna, que deja algunos procedimientos sin esta necesidad, y la Contraloría no tomó razón de esas bases concursales.

Entonces, por eso hoy decimos que parece que la Contraloría cuestiona hasta sus propios procesos, porque fue esta misma la que decidió no tomar razón de las bases concursales, señalando que no era necesario, en circunstancias de que la Glosa 3 de la propia Ley de Presupuestos, para el programa 31,01.02 exige que sea tomado de razón, y la Contraloría no lo hizo, aludiendo a su normativa interna. Por tanto, también es importante transparentar esas observaciones.

Por otra parte, cuando nosotros decimos que a todo el mundo hay que pedirle acreditar objeto social, el 8 por ciento trabaja con juntas de vecinos, trabaja con clubes de adultos mayores; financiamos operativos dentales. Entonces, uno se pregunta cómo vamos a pensar siquiera en que podemos pedir boletas de garantía a clubes de adultos mayores que están pidiéndole al Estado que, por favor, les pueda dar una placa de dientes porque no tienen, y porque, lamentablemente, el sistema público de salud no da abasto para atender esas necesidades.

Por eso, les vuelvo solicitar que, en su rol parlamentario, no coloquemos a todos en el mismo saco, y entendamos que hay instituciones funcionales a las que no podemos hacerles, finalmente, tomar decisiones que generen mayor daño.

Como pueden ver en la presentación, tal como se solicitó, está todo el listado de fundaciones y corporaciones de derecho privado, que hayan recibido asignaciones directas a partir del

año 2015. Son muchas, y no encuentro pertinente leer el listado, pero, como pueden ver, hay corporaciones de deporte, educacionales, corporaciones de desarrollo, de rehabilitación integral, el Club de Leones, o sea, de verdad que son muchas organizaciones las que desde 2015 han recibido aportes, y desde mucho antes, porque, convengamos que el subtítulo 24 se estableció en 1992; nace, precisamente, acá en la Región de Aysén, y logra instalarse como política pública, porque finalmente las instituciones del gobierno central no llegan de la manera que tienen que llegar. Nosotros estuvimos tres años tratando de comprar ayudas técnicas a través del Servicio Nacional de la Discapacidad, y todavía no llegan. Han pasado tres años y la gente se muere esperando su colchón clínico, por ejemplo.

Como les dije, acá está el listado completo, y también hay sugerencias. Además, les contamos en qué estamos y compartirlo con ustedes. Como gobierno regional tenemos altos estándares, y hemos sido reconocidos por la Dirección de Presupuestos, no solo en esta administración, sino en distintas, porque los gobiernos regionales tenemos 30 años. Aquí hay personas que trabajan hace treinta años, que no son necesariamente afines a las administraciones ni a nada. Son funcionarios públicos de carrera que hacen su trabajo. Por eso es tan complejo cuestionarlo todo.

Respecto de cómo aumentar los niveles de transparencia y publicidad del trabajo con las corporaciones y/o fundaciones, que, insisto, datan de 1990, es fundamental la elaboración de términos de referencia. Todo eso es parte de lo que hacemos como gobierno regional, junto con otras medidas que hemos tomado.

Quiero disipar una duda. Muchas veces, se pregunta por qué no licitan. La respuesta es que se trabaja con objetos específicos. De hecho, ahora nos está pasando. Tenemos un programa de reducción de listas de espera con la fundación Desafío Levantemos Chile, elaborado y trabajado. Ellos son quienes tienen esa *expertise*. Por eso no se licita, porque



puede venir cualquier centro a decir: lo podemos hacer nosotros; sin embargo, podrían dejar la embarrada y no ejecutar, finalmente, lo que se requiere.

¿Qué hemos establecido al respecto? Llamados públicos de oposición de antecedentes para convenir, de acuerdo con nuestros intereses y la experiencia de las instituciones; la solicitud de antecedentes a las fundaciones y cooperaciones son requisitos que están expresados directamente en el Código Civil. Está establecido legalmente cómo llevar adelante ese tipo de trabajo.

Por otra parte, el registro público de fundaciones y corporaciones sin fines de lucro también es un espacio, pero, no conversa entre instituciones, y es fundamental que todas las instituciones que trabajan con el Estado conversen entre sí. Se debe avanzar hacia un sistema nacional. No puede ser eso de "yo lo tengo o yo no lo tengo". Eso, finalmente, daña los procesos.

Asimismo, debe haber un registro de destinatarios finales de recursos públicos. Es fundamental y lógico saber, finalmente, para qué van a llegar y cuánto está llegando, y eso se hace con un programa bien formulado.

Por otra parte, es necesaria la firma de convenios de colaboración, como una forma de resguardar elementos donde no se logra convenir en transferencias. En ese punto, pido que pongamos el foco en el proceso de descentralización. Hay regiones, como las extremas, donde no hay fundaciones, corporaciones ni instituciones con las cuales trabajar. Estamos hablando de servicios públicos que tienen tres funcionarios, muchas veces, y como las corporaciones no están instaladas en todas las regiones, nos cuesta llegar.

Lo mismo sucede con las garantías de fiel cumplimiento de las obligaciones, que son fundamentales para cada iniciativa. Aquí nadie puede decir que busquemos otros mecanismos. Aquí hay que revisar los instrumentos y proponer garantías que sean efectivas, porque hay que caucionar los recursos públicos.



Finalmente, hay que acotar la programación financiera. Esta, necesariamente debe estar acotada al avance efectivo de las iniciativas, y eso tiene que ver con los flujos de caja y se establece también a través de los convenios. Actualmente, operamos así con las instituciones con las cuales hemos convenido. Tenemos convenios con cuatro fundaciones en la Región de Aysén. Esa es la forma en la que trabajamos. Son instituciones que vienen trabajando no desde esta administración, sino que desde hace mucho.

También proponemos la generación de un sistema de monitoreo y seguimiento técnico de programas que, si bien existe una vinculación técnica, es necesario que conversen también con todos los actores que realizan evaluaciones de estos procesos. Esta es mi presentación; envié mayores detalles a sus correos electrónicos. Quise enfocarme bastante en el proceso, porque, muchas veces, se emiten comentarios o juicios sin conocer efectivamente la parte interna o los procesos de los cuales estamos hablando.

Muchas gracias por la atención.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Le pido que no se retire, por favor, por si hay preguntas.

Primero que todo, le doy las gracias por la exposición y por haberla enviado.

Como acotación, le quiero decir que no solo el gobernador regional de La Araucanía está imputado, sino también los gobernadores regionales del Biobío y Los Lagos, como me dice la diputada Bulnes. Hay varios gobernadores y no me sorprendería que fueran apareciendo más, sobre la base de las investigaciones que se están haciendo.

Han solicitado hacer uso de la palabra el consejero regional señor Raúl Rudolphy y la consejera regional señora María Loreta Villegas, presidenta de la Comisión de Seguimiento y Control, a quienes les daré algunos minutos para que expongan. Aclaro, no se trata de hacerle preguntas a la gobernadora, porque esa facultad es de los parlamentarios, pero sí pueden

exponer sobre algunos puntos respecto de la exposición o los que les parezcan interesantes.

Tiene la palabra el señor Rudolphy.

El señor **RUDOLPHY** (consejero regional de Aysén) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los parlamentarios integrantes de esta comisión especial investigadora y también a la gobernadora regional de Aysén, señora Andrea Macías Palma.

Efectivamente, me acompaña la presidenta de la Comisión de Seguimiento y Control del Consejo Regional de Aysén, la señora María Loreta Villegas, quien, sucintamente, va a abordar algunos puntos, relacionados con los procesos derivados del caso particular nuestro de la fundación Procultura.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Villegas.

La señora **VILLEGAS**, doña María Loreta (presidenta de Comisión de Seguimiento y Control de Consejo Regional de Aysén) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, saludo cordialmente a quienes nos acompañan.

Hemos querido estar presentes, dada la situación a nivel nacional respecto de las fundaciones. Si bien coincido plenamente con la gobernadora en que existen controles después de que los programas son evaluados, falta el control previo.

En el caso de la fundación Procultura, cabe comentar que, como Comisión de Seguimiento y Control, tuvimos tres reuniones con la comisión, comisión ampliada, y también con la Subdere, para obtener información asociada al programa que habíamos aprobado.

Después de esas reuniones, llegamos a dos hitos muy importantes: Primero, el 8 de noviembre de 2021, el jefe de la Diplade (División de Planificación y Desarrollo Regional), señor Francisco Lara -quien fue mencionado por el diputado Alinco-, manifiesta que contacta telefónicamente a la fundación Procultura, y tenemos evidencia de aquello, y que, posteriormente, ellos solicitan una reunión por la Plataforma Ley del Lobby.

Segundo, el 18 de noviembre de 2021, la fundación Procultura solicita sostener una reunión con el gobierno regional, a través de la Plataforma Ley del *Lobby*, y la reunión se realiza el 24 de noviembre. Así, queda de manifiesto lo que dijo el diputado Alinco, en cuanto a que el jefe de la Diplade es quien contactó a la fundación Procultura. Tenemos la evidencia. Toda esa información la hicimos llegar a la fiscalía y también a la Contraloría. Esa situación es importante, porque este programa fue aprobado en abril del 2023.

Además, de acuerdo con la información entregada -que consta en las sesiones grabadas-, el 21 de enero de 2022, el gobierno regional y la fundación Procultura inician un trabajo conjunto de elaboración del programa.

Resulta interesante saber que el gobierno regional, en conjunto con la fundación Procultura, elaboró el programa, en la División de Planificación y Desarrollo Regional, Diplade, que también es la encargada de evaluar el programa. Así, nos parece improcedente que el mismo ente que elabora el programa sea quien evalúa. Esa es la información que podemos aportar.

Asimismo, cabe señalar que los tres diputados de la región ingresaron una causa, que actualmente está en la fiscalía, y nosotros, por esta situación, como consejeros regionales, hemos sido invitados a declarar ante la PDI por esta situación, tanto los consejeros actuales como los que estuvieron en etapas previas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Rudolphy.

El señor **RUDOLPHY** (consejero regional de Aysén) [vía telemática].- Señor Presidente, cabe señalar que, en condiciones extremas es cuando se prueba el soporte que entrega la legalidad vigente. En ese contexto, si bien la gobernadora ha señalado que existen mecanismos de control *ex post*, una vez aprobados los recursos -en este caso, para la fundación-, que están muy bien consolidados dentro del gobierno regional de Aysén, el propio contralor general ha

señalado en el Senado que hay deficiencias en la identificación previa.

¿Qué amerita que tal o cual fundación se adjudique uno u otro programa? ¿Dónde está la idoneidad para aquello? Eso, al día de hoy, no ha sido visualizado. Ahí, por ejemplo, se requiere un perfeccionamiento de la ley, que es lo que persigue, entre otras cosas, la comisión: entregar antecedentes para aquello.

Lo segundo, no menos relevante, es que los consejeros regionales, en los dieciséis que existen en el país, son la primera línea de fiscalización. Si bien está señalado por ley, las herramientas de fiscalización son mínimas, por no decir nulas. Un ciudadano común en Chile solicita antecedentes a la gobernadora, en nuestro caso, vía Ley de Transparencia, y la información le llega más rápido que a los propios consejeros regionales.

No tenemos otro mecanismo para ejercer nuestras mínimas y menguadas atribuciones y, en ese punto en particular, creo que es una oportunidad para que el país, a través de los legisladores, contribuya a entregar más herramientas de control y fiscalización a los consejeros regionales. Debemos entender que es el momento de ejercer contrapesos, en aras de la transparencia, para evitar toda corrupción. Creo que al día de hoy la ciudadanía espera que demos respuesta a aquello.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias, consejero.

Me quedo con lo del control de seguimiento y con las herramientas de fiscalización, algo que también ha pasado en mi región. Creo que, si queremos mejorar todo el sistema, efectivamente hay que entregarles a ustedes más herramientas, equipos de trabajo para poder fiscalizar los actos para los que específicamente están mandatados a fiscalizar por ley.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, con todo respeto, más allá de sus facultades para dirigir la comisión, creo que las comisiones tienen un objeto.

Lo que ha ocurrido aquí, en cuanto a que dos consejeros regionales vengan a intentar cuestionar a una gobernadora, con o sin razón -no me estoy pronunciando sobre el fondo- es una cuestión que resulta absolutamente improcedente, porque no tenemos facultades de fiscalización. Estos dos señores no estaban invitados, de manera que no sé por qué pudieron ser aceptados para hablar, más allá del derecho de petición y de las facultades de cualquier persona, porque, entonces, yo le podría pedir a la junta de vecinos "los patitos" que venga a opinar a esta comisión o a cuestionar cualquier cosa.

Tenemos que cumplir nuestra misión. Estamos excediéndonos. ¿De qué estamos hablando? Esto se va a transformar en una mateada o es una comisión investigadora. Eso es lo que me parece. Estamos transformando esto en una mateada, y encuentro superentretenido tomar mate y conversar, y podemos tejer, pelar y fumar, pero no se trata de eso. Esta es una comisión investigadora, y pido una cierta formalidad en el cumplimiento de nuestras obligaciones. No quiero seguir siendo pesada.

El señor **CASTRO** (Presidente).- No, si no es pesada.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Sí, soy pesada y asertiva; no me importa. Lo que tengo que hacer es decir lo que me parece sobre nuestra misión y sobre lo que podemos y debemos hacer, y no podemos excedernos en lo que podemos y debemos. Esa es nuestra misión y no otra. Aquí no estamos para divertirnos ni para pelear ni para repartir chismes.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En lo personal, no me gusta el mate.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Además, no estamos investigando a ningún gobierno regional.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Lo que aquí ha pasado es lo siguiente.

Estos han sido los únicos consejeros regionales, por lo demás, y saquemos, por favor, del acta lo de la junta de vecinos "los patitos", porque son cores, son gente elegida igual que usted y que yo por la ciudadanía, y si ellos me piden, por intermedio de un diputado o de una carta, exponer ciertas



cosas respecto de mejorar el sistema de los gobiernos regionales -y aquí se llegó a un acuerdo para invitarlos-, me parece importante escucharlos.

A usted no le parece, pero yo soy el Presidente, puedo y tengo la facultad para poder escuchar. Esto se ha hecho ya y, por lo tanto, doy el tema por cerrado.

¿Tengo la facultad para darle la palabra a una persona que está en el Zoom? señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, no estaban invitados, pero nadie se opuso a que participaran.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- ¡Pero si nos opusimos!

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, primero, voy a pedir respeto por los habitantes. Nosotros tomamos hartos mate y es parte de nuestra cultura. Entonces, pido a los diputados y a las diputadas que tengan respeto por nuestra cultura, porque se indicó que era un pelambre, un "peladerío", en fin, y creo que no es así. Es nuestra forma de vida.

Es más, la diputada que manifestó este comentario bastante desafortunado hace dos días estuvo en la Región de Aysén, y seguramente muchas personas que la están escuchando hoy, oyen con dolor estos comentarios que realmente descalifican nuestra cultura y nuestra costumbre de ser.

Ahora, no entiendo cuál es la forma o cuál es la intención de pretender ocultar los antecedentes que se han entregado. Para mí, un dirigente de la junta de vecinos "los patitos" tiene el mismo valor, porque son ciudadanos electos.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- ¡Obvio!

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, voy a pedirle orden para intervenir; si no, en una de estas me puedo enojar también.

Para mí, justamente el valor de la democracia es respetar las organizaciones sociales, las organizaciones de base y más aún a los representantes populares, como son los alcaldes, consejeros, concejales y, en este caso, consejeros regionales.

He participado en muchas comisiones investigadoras, ¡en muchas! Nunca había visto lo que hoy estoy viendo en esta comisión, que se les prohíba la participación a personas naturales, se prohíba enviar cartas u oficios, cuestionarios de preguntas a autoridades, ministros y Presidentes de la República, y mucho menos había visto que a representantes de elección popular, como los consejeros regionales, se les descalifique y se les desautorice.

En nuestras comisiones anteriores -y aquí está el señor Secretario, que tiene mucha más experiencia que nosotros- hubo dirigentes sindicales, de juntas de vecinos, de clubes deportivos, consejeros, alcaldes, todos, ya que para eso es la comisión investigadora: para investigar. ¿Cuál es el temor? ¿Queremos ocultar algo? Ese es el problema.

Ahora bien, escuchaba con bastante atención el informe de la señora gobernadora. Tuve la suerte de participar en una reunión reservada que dirige la señora consejera Villegas, que está presente acá, de la Comisión de Seguimiento y Control, que se hizo la semana pasada en el CORE de Aysén. Solicité que me inviten y lo hicieron. Ahí no se le quita la participación a nadie, y eso es la democracia.

En primer lugar, tengo que decirle a la señora gobernadora que su informe es dirigido, obviamente, no tengo la menor duda. Pero, quisiera leer un pequeño texto que dice que hay dos fundaciones centrales que están cuestionadas. Una es Procultura, porque, aunque lo niegue la señora gobernadora o haya dicho algo parecido, en Aysén también hay pobres, y hay un sector que se denomina rezagados, que son los de extrema pobreza, porque ahora a los pobres no les dicen pobres y a los de extrema pobreza tampoco les dicen la extrema pobreza, sino rezagados, y a los pobres les decimos o les dicen vulnerables. Pues bien, allá hay vulnerables y también hay rezagados.

Históricamente, este era un programa que realizaba el Fosis. En abril hacen un convenio entre el Fosis y el gobierno regional con un presupuesto de 600 millones de pesos. La señora gobernadora no quiso aumentar ese presupuesto, por lo

tanto, el Fosis, como era irrealizable, tuvo que renunciar a ese convenio. A los dos días, o a las 48 horas, por orden de la señora gobernadora, el señor Lara -hombre de confianza y activista político de la señora gobernadora- se contactó con la fundación Procultura, pero, antes de eso, en mi rol fiscalizador, había solicitado la información a la señora gobernadora; sin embargo, ella la había negado. Nos negó la información, como lo planteaba el consejero Rudolphy. Entonces, ¿qué es lo que pasa?

Hoy, con el diputado Miguel Ángel Calisto y con la diputada Marcia Raphael, entregamos la información y solicitamos que se abra una causa en la fiscalía regional. ¿Qué es lo que pasa?

Resulta que, automáticamente, en un par de días, ese presupuesto de aproximadamente 600 millones de pesos para realizar ese programa, con la participación de la Fundación Procultura, aumentó a casi 1.600 y tantos millones de pesos.

Es más, y por eso la investigación va para allá, se redactaron las bases del convenio entre los funcionarios, en este caso el señor Lara y representantes de la Fundación Procultura, el señor Larraín, de profesión psiquiatra, quien era representante hasta hace poco tiempo de la Fundación Procultura y que fue, que se anote bien, el psiquiatra del señor Presidente de la República, Gabriel Boric, y una de las trabajadoras más importantes de la Fundación Procultura era, porque ya no lo es, la señorita Irina Karamanos.

Entonces, hay muchas coincidencias y muchas relaciones.

En definitiva, se le iba a entregar ese aporte de casi 1.700 millones de pesos para la zona del río Baker, para gente, como se dice, rezagados.

En abril, una semana después, se le iba a entregar a la Fundación Procultura, en razón de un convenio por el mismo programa, en la comuna de Porvenir en Magallanes, 1.500 millones de pesos. ¿Sabe por qué no se materializó esto, señor Presidente? Como dice el programa de televisión, porque la pillamos. Justo antes de eso se destapó la olla en

Antofagasta. Es el mismo *modus operandi*, y eso es lo que nosotros reclamamos.

Además, hay otra fundación que no nombró la señora gobernadora, con el respeto que ella se merece. Quiero preguntar a la señora gobernadora si recuerda el nombre y si conoce al señor Atilio Ramiro Bahamonde. Durante la campaña de la gobernadora regional, le prestó servicios a ella, emitiendo dos facturas con un día de diferencia, la factura número 152 y la factura número 154, ambas de 2021, durante la campaña para la elección de gobernadores, por un monto de 11 millones de pesos una y por 6 millones 500 mil pesos la otra, aproximadamente, y, posiblemente, digo yo, porque eso es lo que estamos investigando también, entramos a lo que hoy se denomina facturas ideológicamente falsas. Todavía no lo comprobamos, pero vamos hacia allá.

¿A qué voy? Posteriormente, una vez en ejercicio del cargo, la señora gobernadora entregó a la Fundación Manos Que Ayudan Patagonia, fundación que dirige y que representa el señor Bahamonde, tres proyectos en un día, sí, tres proyectos en un día: un proyecto cultural, un proyecto deportivo y un proyecto social, en tres días. Más de 30 millones de pesos, por un lado, y cincuenta millones de pesos, por otro. Hago un paréntesis, no estoy contra la gente de la Fundación Manos Que Ayudan Patagonia, es gente honesta, son profesionales y técnicos que los sábados y domingos van a ayudar a los más pobres de nuestra tierra, bienvenidos sean ellos. Sin embargo, hay gente, hay personajes oscuros como el señor Bahamonde, que utilizan el sentido social de estas organizaciones, como Manos Que Ayudan Patagonia, y lo usan lisa y llanamente como fachada ¿Qué pasó ahí? No sé qué habrá pasado, no soy experto en proyectos, pero es muy raro que en un día se le entreguen tres proyectos a una determinada fundación.

Lo otro, una pregunta que me hizo llegar una persona, ¿qué capacidad tiene la Fundación Procultura si no cuenta con la experticia en ese tipo de situaciones? ¿Por qué no se le aumentó el presupuesto al Fondo de Solidaridad e Inversión

Social (Fosis), que sí tiene experiencia, para que con esa plata contratara más profesionales?

Estoy de acuerdo con que, a veces, hay instituciones que no tienen los profesionales o la gente adecuada, en cantidad o en calidad, pero, ¿qué es lo que está pasando aquí?

Lo que pasa es que hay dos organizaciones que están cuestionadas en la Región de Aysén, una es ProCultura y la otra Manos Que Ayudan Patagonia.

Mire, señor Presidente, yo le voy a mostrar. Este es el logo de la Fundación ProCultura, que es una organización mundial, ¡mundial!, y, mire, este es el logo de la Fundación ProCultura Patagonia. Son casi iguales, pero no son lo mismo. ¿Se da cuenta? Es que es así. Entonces, ¿qué es lo que pasa? Que aquí hay gato encerrado, sí parece el mismo logo, y se permite su publicación, multiplicación y difusión, y eso es lo que quiero aclarar.

Nosotros no queremos destruir, pero lo que están haciendo los consejeros regionales, tanto los que están presentes hoy, como los que no están, que es la gran mayoría, es dar transparencia al consejo regional, pues si ellos no ejercen su rol fiscalizador pasan a ser corresponsables de las situaciones irregulares.

Eso es, simplemente, señor Presidente, y le agradezco por su tiempo para escuchar esto. Asimismo, por su intermedio, agradezco la presencia de la consejera regional María Loreta Villegas y del consejero regional Raúl Rudolphy, quienes sí quieren que las cosas sean claras y transparentes.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias.

Nosotros deberíamos prorrogar unos minutos la sesión, pero, dado que la gobernadora en este momento se desconectó,...

La señora **MACÍAS**, doña Andrea (gobernadora regional de Aysén) [vía telemática].- Señor Presidente, no estamos desconectadas, hemos escuchado todo lo expresado y solicitamos que se nos conceda el derecho a réplica.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Disculpe, no la había visto y tendrá, por supuesto, la palabra.

Aquí, generalmente, se hacen este tipo de preguntas y usted tiene todo el derecho a contestar o no contestar, obviamente. Señora gobernadora, le dije desde un principio que agradecía su presencia, porque es algo que no hemos visto en otras gobernaciones, lo que nos parece bastante complicado. Si les parece, ¿habría acuerdo para prorrogar la sesión hasta las 13:15 horas?

**Acordado.**

Entonces, se alarga el término de la sesión hasta las 13:18 horas para que pueda responder la gobernadora y después daremos por finalizada la sesión.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, concuro al acuerdo solo porque me parece que la gobernadora quiere contestar, pero realmente estimo que esto es completamente inconducente en relación con nuestro mandato.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Bueno, yo no lo determino así. Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Ericka Ñanco.

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, por un lado, nuevamente estoy de acuerdo con la diputada Bulnes, puesto que no se dijo en la cuenta que aparecerían invitados que no estaban mencionados en la citación.

En ese sentido, mi pregunta es al Secretario, si pueden exponer invitados que no estaban...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputada, eran oyentes y levantaron la mano, por lo tanto yo les di el uso de la palabra.

Ahora, el Secretario responderá.

Gracias.

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, por favor, no he terminado. La verdad es que tampoco me gusta que me interrumpen cuando estoy interviniendo.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputada, muy bien. Entonces, termine por favor.

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- No sea irrespetuoso, por favor. Terminaré cuando termine de hacer uso de la palabra.



El señor **CASTRO** (Presidente).- Por eso, por favor, termine.

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- No voy a terminar porque usted me obligue. Por favor, no sea machista, no sea irrespetuoso y no me falte el respeto porque usted y yo tenemos...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Jamás voy a ser machista; tiene dos minutos para terminar debido a que necesitamos darle...

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- No voy a tomar dos minutos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Dos minutos, por favor.

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, me está llevando a enfrentarlo y no me quiero enfrentar con usted.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Okey.

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- No, gracias, por favor. No sea irrespetuoso, Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias. Tiene la palabra.

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- Qué manera, por favor.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra.

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- ¡Qué manera, por favor, Presidente!

No he terminado mi palabra. Le estoy diciendo simplemente...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Puede terminarla, adelante.

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- No, la voy a terminar cuando yo diga que la terminé, no cuando usted me obligue a hacerlo.

Entiendo que todos estamos cansados y que queremos ir a almorzar.

El señor **CASTRO** (Presidente).- No estoy cansado ni tampoco quiero ir a almorzar.

Por favor, termine tranquilamente su palabra.

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- ¿Me puede dejar terminar mi palabra?

Ni siquiera me deja empezar.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Vamos, por favor.

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- Ni siquiera me deja empezar y ya me está diciendo que termine.

¿Cuántos segundos llevo hablando?

Dos minutos me dio. Dos minutos para que usted me esté interrumpiendo en todo momento, o sea, por favor, de verdad.



El señor **CASTRO** (Presidente).- Quiero que nos ajustemos al tiempo.

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- Y me ha llamado al orden.

El señor **CASTRO** (Presidente).- No la he llamado al orden.

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- Sí.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por favor.

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- Primero, ¿es correcto invitar a dos personas que no estaban en la lista de invitados y que no fueron parte de la cuenta de esta comisión?

En cuanto a la gobernadora, quiero agradecerle por haber participado de este espacio, puesto que no hemos visto lo mismo en otros gobernadores. A pesar de que el objeto de esta comisión no es investigar a los gobiernos regionales, puesto que no corresponde, me parece de suma importancia destacar a aquellos que han venido a dar su versión de los hechos que han pasado en su región.

Quiero mencionar simplemente lo siguiente:

Fundación Instituto Vladimir Nazor, 3.011 millones de pesos; Fundación Local, 2.113 millones de pesos; Fundación Educacional Alihuén, 2.090 millones de pesos; Fundación Instituto Hernando de Magallanes, 890 mil millones de pesos; Fundación Espacio Coigüe, 421 mil millones de pesos; Fundación Educc, 365.120 millones de pesos; Fundación Folab, 365.120 millones de pesos. Estos montos son los que han sido entregados por parte del gobierno regional de La Araucanía a estas fundaciones e instituciones privadas.

Lo dejo claro, porque hemos estado hablando sobre instituciones que han estado recibiendo fondos por parte de gobiernos regionales y estas cantidades superan por sobre todas las cosas a cualquier otro monto que se haya nombrado en esta comisión.

Por lo tanto, quiero dejar en claro que, a mi parecer, es bastante importante que la gobernadora haya venido, como se dice coloquialmente, a dar la cara en esta comisión, más allá de que no sea el objeto de esta comisión investigar a las gobernaciones regionales, porque el gobernador regional de la



Araucanía no vino a entregar su declaración sobre estos montos que, entendemos, es un problema estructural...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputada, necesito terminar con la gobernadora. Si quiere, puede adjuntar todas sus preguntas, ningún problema, pero estamos con la gobernadora de Aysén.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, por favor, no he terminado.

El señor **CASTRO** (Presidente).- No puedo darle esa cantidad de tiempo, diputada...

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, usted no me ha dejado terminar.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputada, acote un poco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, usted no me ha dejado terminar ni empezar. No me deja empezar ni terminar mi intervención. ¿Con qué fin quiere que lleguemos a un acuerdo y tengamos un buen trato? Por favor, se lo digo con todo respeto.

¿Es necesario que en esta comisión investigadora se investiguen todos los gobiernos regionales? Es necesario, sin embargo, no es el objeto de esta comisión. ¿Es necesario que al inicio de cada comisión se nombren los invitados en la Cuenta? Porque no me parece que, si hay invitados que aparecen como de la nada, como el conejo desde el sombrero de un mago, vengán a exponer a están comisión. Nadie se está oponiendo a que venga gente a exponer, ese no es el punto. El punto es que tiene que nombrarse en la Cuenta cualquier invitado o invitada que quiera dar su punto de vista, independientemente de si es el gobernador regional, el CORE, el presidente de la junta de vecinos, sea quien fuere. A todos se les puede dar el espacio en esta comisión, sin embargo tienen que nombrarse en la Cuenta; de lo contrario, estamos faltando al Reglamento de la Cámara de Diputados.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias.

El Secretario ya dio la explicación. Yo quedo conforme, como la mayoría de los presentes.



Por lo tanto, tiene la palabra la gobernadora regional de Aysén, señora Andrea Macías.

La señora **MACÍAS**, doña Andrea (gobernadora regional de Aysén) [vía telemática].- Señor Presidente, quizás esta es una de las razones por las cuales cuesta tanto que vengan los gobernadores y gobernadoras, porque finalmente se transforma, más allá de la voluntad que cada uno tenga, en una especie de enjuiciamiento.

Y dado que fui aludida directamente, me permitiré responder. En general no lo hago, porque creo que hay cosas que debiesen pasar sin pena ni gloria, pero como esto ha sido público, me interesa que ustedes, como parlamentarios, y, sobre todo, como comisión, no se dejen llevar por cualquiera que venga a decir cualquier cosa. Me refiero específicamente a lo que plantea el diputado Alinco.

Si hay algo que me queda claro en la intervención del diputado Alinco es que usted, diputado, no sabe de lo que habla, y eso es lamentable cuando hablamos de un parlamentario.

Además, hay ciertas frases en las cuales falta a la verdad, y lo digo porque esto que estamos haciendo no es una investigación en contra del gobierno regional de Aysén, y tal como se lo he dicho muchas veces, incluso, se lo he dicho personalmente, diputado, a pesar de que usted se me escabulle, si tiene antecedentes llévelos al Ministerio Público, hágalo, pero hágalo de verdad, porque usted acaba de decir que los tres diputados de la región, junto a la diputada Raphael y al diputado Calisto, ingresaron la solicitud de investigación por oficio al Ministerio Público y eso usted no lo firmó, diputado. Eso es falso. Quienes aparecen firmando la solicitud de la investigación por oficio es la diputada Raphael y el diputado Calisto, y usted, más allá de todo lo que ha dicho en los medios, no ha ingresado ningún tipo de denuncia al respecto.

Son algunas cosas para aclarar. Claro, no solo dos proyectos entregados el mismo día, diputado, más de cuatrocientos, porque son formas concursales; por lo tanto, sale todo en una



misma resolución. Proceso concursal, donde no se interviene, donde no hay asignación directa, donde quien lleva adelante el proceso no soy yo, no soy parte de ese proceso, diputado, se lo he dicho también.

¿Cómo llegan las fundaciones? Asimismo, como llegaron a la región Fudea, Fusuco, Codesser.

Parlamentarios de esta comisión, quiero aclararles que este gobierno regional no ha realizado ninguna transferencia a la Fundación ProCultura en esta administración.

Cuando se plantea por qué se les entregó a ellos y por qué no se incrementó el presupuesto al Fosis es porque el Fosis jamás hizo una solicitud de aumento de presupuesto. Es más, fueron los propios consejeros de la provincia de la época quienes fueron a la Contraloría -siendo yo también consejera regional, no gobernadora- a consultar si se podía dar por terminado ese convenio, porque el Fosis no estaba avanzando, y fíjense que el Fosis también ejecuta a través de fundaciones.

Entonces, es importante que sepamos de lo que estamos hablando. A usted no se le negó la información, a usted se le entregaron las actas. Lo que se negó fue una grabación, porque no existe y porque legalmente no hay asidero para tenerla. Había un acta de una reunión.

Cuando usted cuestiona -tal como lo presenté en la lámina- que el jefe de División de Planificación, más allá del nombre, es la persona con la que se toma contacto, es porque esa es la división que tiene la responsabilidad de llevar adelante el ex ante de estas iniciativas, que también lo explicamos, diputado.

Finalmente, quiero hacer una solicitud a esta comisión, que tiene que ver con tomar algunos acuerdos, algunas cosas que pudiesen salir. Creo que sería superimportante que se regule que no se permita que los parlamentarios y autoridades creen fundaciones ni que sean parte de fundaciones, menos que puedan recibir asignaciones directas, como sí se ha hecho con la fundación que creó el diputado Alinco, Fundación Patagonia, que ha recibido recursos de distintos ministerios, que ha

recibido recursos por asignación directa de este propio gobierno regional, trabajos que, además, no fueron realizados y donde, además, existen deudas.

Entonces, si de verdad queremos aportar, esa no es la vía. Creo que es supernecesario regular aquellas materias.

Si nosotros volvemos a la génesis del caso Convenios...

Señor Presidente, me va a cerrar, movió la mano. Pero, permítame terminar.

Mire, si seguimos recordando el caso Convenios, fíjese que esto surge también en una fundación donde hay una vinculación con una parlamentaria. Entonces, regulemos para todos.

Respecto del acceso a la información, hemos respondido más de cincuenta consultas a los parlamentarios y a los consejeros regionales; toda la información la aportamos al Ministerio Público, que hoy está siguiendo una investigación desformalizada. Ojo ahí con los conceptos. Hay una investigación desformalizada por el caso Fundación ProCultura, cuando efectivamente a ProCultura no se le transfirió un peso, porque estábamos en pleno proceso, un proceso que fue correctamente realizado; pero, dado que la fundación en otra región es parte de un procedimiento penal, como ejecutiva del gobierno regional, resolví no avanzar con la firma del convenio, porque no me pareció probo que avanzáramos con una institución que en ese minuto estaba cuestionada.

Puedo entregar muchos más antecedentes, pero, entiendo que ya estamos a cuatro minutos de que termine la sesión. Toda la información que he entregado aquí está a disposición.

Quiero insistir en que es superimportante que avancemos todos y todas en el reconocimiento de lo que a cada uno nos corresponde hacer. No olvidemos que los gobiernos regionales somos mecanismos a través de los cuales la política pública tiene una mayor y mejor ejecución. Seguimos necesitando al mundo privado, porque el Estado, lamentablemente, no tiene la capacidad de hacerse cargo de toda la acción que debiese realizar, mucho menos lo hace en regiones extremas o apartadas como la nuestra.



Si se requieren más antecedentes de la información que se ha vertido aquí, está absolutamente toda disponible para su revisión.

Presidente, agradezco la invitación, agradezco también a quienes han estado presentes en la comisión, y no puedo decir que comparto, efectivamente, la importancia de que podamos llevar adelante... O sea, si estamos en hacer las cosas bien, creo que los primeros que debemos respetar los procedimientos somos nosotros mismos en estos espacios.

En lo personal, no me molesta que me pregunten; no me molesta para nada, y no tengo ningún inconveniente en entregar toda la información que sea necesaria, pero, creo que es importante hacerlo desde una mirada que busque construir y no desde darse gustitos personales o de plantear temas que uno muchas veces siquiera entiende a pito de qué surgen.

Todos fuimos electos para hacer bien nuestra pega. Pienso que la misma reacción que se produjo frente al caso Convenios habría sido importante y necesaria cuando se dieron los casos relacionados, por ejemplo, con las Fuerzas Armadas o el caso MOP Gate o el Papaya Gate. No estoy hablando de ninguna administración, sino de situaciones que se han dado en distintos gobiernos. Por lo pronto, espero que esto nos sirva para elevar los mecanismos de control.

Respecto de eso hemos estado disponibles y siempre estamos aportando, desde nuestros procedimientos, también al gobierno nacional para alcanzar mayores niveles de regulación.

Finalmente, les quiero pedir que en la próxima Ley de Presupuestos consideren que más del 80 por ciento de los presupuestos que ejecutan los municipios en Chile se asignan a través de los gobiernos regionales.

Por lo tanto, hay que tomar decisiones que no afecten finalmente a la comunidad, con altos niveles de exigencia y de transparencia, sin duda, pero que no afectan a la comunidad.

Muchas gracias por el espacio.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias, señora gobernadora.



Como estamos *ad portas* de discutir la Ley de Presupuestos, le pido que, si no alcanzó a hacer algunas consideraciones o a proponer ciertas mejoras, nos las haga llegar a la comisión. Igualmente, hago la misma solicitud tanto a la señora Villegas como al señor Rudolphy, en su calidad de consejeros regionales, puesto que sería un muy buen insumo para la comisión.

Por otra parte, quiero comentar a las señoras y señores diputados que el subsiguiente jueves tendremos la última sesión de esta comisión, a la que está invitado el señor contralor general de la República, para hablar específicamente sobre estos temas. Él está al tanto de esto y, por lo tanto, va a traer importantes datos respecto de lo que pasa en las gobernaciones.

Además, le hemos dado una segunda oportunidad al señor Miguel Crispi para que concurra a la comisión, que va a ser la última; contará con 20 minutos para exponer y después haremos una ronda de preguntas. Finalmente, el contralor dispondrá de una hora para exponer y tendremos media hora para formular preguntas. Va a ser una sesión extendida.

Considerando que será la última sesión, les voy a pedir que nos juntemos acá a las 9:00 horas y, de esa forma, concluiremos nuestro mandato.

Tiene la palabra el Señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- De todas maneras, el horario ordinario de sesiones es de tres horas, de 10:00 a 13:00 horas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sí, pero para no tener que realizar otra sesión, vamos a sesionar de 9:00 a 13:00 horas. Esa será la última porque, posteriormente, vendrá un proceso largo y tedioso, ya que, tendremos que ponernos de acuerdo en las consideraciones.

Aun así, creo que tenemos muy claro el panorama al que nos enfrentamos en esta Ley de Presupuestos y muy claro el panorama frente a las gobernaciones y a los traspasos directos por el Minvu y, por lo tanto, he decidido esto. Ahora bien,



estoy dispuesto a conversarlo dentro del chat, pero creo que esta decisión es la mejor para dar agilidad a esta comisión, entendiendo que existen muchas otras comisiones investigadoras que quieren tomar este espacio.

Creo que con eso cerraremos un ciclo. Si bien, podríamos invitar también al ministro, puesto que, respecto de lo que nos señaló, han aparecido bastantes temas nuevos, pero, considero que ya es muy poco lo que podemos indagar.

Agradezco la presencia de todos nuestros invitados y también de las señoras y de los señores diputados.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 13:19 horas.*

**GUSTAVO CASTILLO MILLAR,**

Jefe (s) Taquígrafos de Comisiones.